



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 123

IX LEGISLATURA

5 DE DICIEMBRE DE 2017

C O N T E N I D O

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- Moción sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha de programa de ayudas para mejorar la conectividad de polígonos industriales para que puedan contar con acceso a banda ancha.
(pág. 7274)
- Moción sobre estudio y toma en consideración de creación de un protectorado único para todas las fundaciones de la Comunidad Autónoma.
(pág. 7274)
- Moción sobre mejora y garantía de los derechos y las condiciones laborales de las camareras de piso en el sector turístico.
(pág. 7274)
- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración por la Asociación Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) de estudio sobre la situación actual de las jubilaciones anticipadas.
(pág. 7275)
- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de implementación de campañas para el uso responsable de antibióticos por parte de la población.
(pág. 7276)
- Moción sobre estudio y posible puesta en marcha de la construcción de un centro de alta resolución en Mazarrón.
(pág. 7276)

- Moción sobre estudio y toma en consideración de cambios normativos para eliminación de sujeciones mecánicas en centros de mayores.
(pág. 7277)
- Moción sobre autopsias de personas fallecidas relacionadas con el amianto.
(pág. 7277)
- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas de lucha contra el fraude fiscal y prohibición de futuras amnistías fiscales.
(pág. 7278)
- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación del programa de estabilidad 2017-2020 para evitar la reducción del gasto educativo y recuperar la tasa de inversión pública hasta un 6% en 2020.
(pág. 7278)
- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de realización de una reforma fiscal ecológica urgente con imposición de nuevos impuestos a la emisión de CO₂.
(pág. 7279)
- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de armonización de los tributos propios y cedidos a las comunidades autónomas.
(pág. 7279)
- Moción sobre apoyo a la declaración de interés turístico regional de las Fiestas del Milagro de la Purísima, de Mazarrón.
(pág. 7280)
- Moción sobre estudio y toma en consideración de formulación y puesta en marcha de la estrategia regional para la lucha contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual.
(pág. 7280)
- Moción sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de un turno de noche para que trabajadores sociales atiendan a mujeres víctimas de violencia machista en el servicio de emergencias 112.
(pág. 7281)
- Moción sobre estudio y toma en consideración de implantación de un programa que se denomine "el peregrino de la cultura".
(pág. 7281)
- Moción sobre sistema de gestión procesal común.
(pág. 7281)

3. Acuerdos y resoluciones

- Declaración institucional sobre defensa de los territorios agrarios históricos.
(pág. 7282)
- Designación de nuevo miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
(pág. 7283)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas**

- Enmienda a la totalidad, formulada por el G.P. Socialista, al Proyecto de ley 10, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

(pág. 7284)

- Enmienda a la totalidad, formulada por el G.P. Podemos, al Proyecto de ley 10, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

(pág. 7285)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha de programa de ayudas para mejorar la conectividad de polígonos industriales para que puedan contar con acceso a banda ancha”, “sobre estudio y toma en consideración de creación de un protectorado único para todas las fundaciones de la Comunidad Autónoma”, “sobre mejora y garantía de los derechos y las condiciones laborales de las camareras de piso en el sector turístico” y “sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración por la Asociación Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) de estudio sobre la situación actual de las jubilaciones anticipadas”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 20 de noviembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMA DE AYUDAS PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE POLÍGONOS INDUSTRIALES PARA QUE PUEDAN CONTAR CON ACCESO A BANDA ANCHA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de un programa de ayudas destinado a mejorar la conectividad de los polígonos industriales de la Región, a fin de que puedan contar con acceso a banda ancha de nueva generación.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CREACIÓN DE UN PROTECTORADO ÚNICO PARA TODAS LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que estudie y tome en consideración la creación de un protectorado único para todas las fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

MOCIÓN SOBRE MEJORA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS CAMARERAS DE PISO EN EL SECTOR TURÍSTICO

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1º. Rechazar cualquier modelo de actividad económica que genere condiciones de inseguridad y precariedad laboral entre los trabajadores y trabajadoras del sector hostelero y turístico, y muy especialmente entre el colectivo de las camareras de piso.

2º. Impulsar el diálogo entre los agentes sociales en el ámbito hostelero y turístico para resolver los problemas que afectan al sector y concretamente respecto a estos dos contenidos:

2.1. Acuerdos en convenio colectivo para establecer en materia de prevenciones de ergonomía que la carga de trabajo para las camareras de piso sea adecuada, de manera que el número máximo de habitaciones y apartamentos normales y de salidas a realizar diariamente por cada una de ellas no suponga un daño para la salud de los trabajadores, teniéndose en cuenta la especificidad de cada hotel. Por todo ello, y para establecer el límite máximo de carga laboral según las condiciones de los establecimientos, se deberá contar con la participación de los agentes sociales a través de los comités de salud y seguridad. Además, dado que la categoría de camarera de piso es una profesión predominantemente femenina, se tendrá en cuenta la perspectiva de género en todas las acciones que se vayan a desarrollar.

2.2. La externalización del servicio de las camareras de piso.

3º. Realizar un estudio en materia de salud laboral sobre las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo en los hoteles de la región, que oriente acerca de las medidas necesarias que adoptar para que las camareras de piso puedan realizar su trabajo de forma no lesiva y digna.

4º. Dotar de los recursos necesarios en materia de salud laboral para que se produzca una detección y reconocimiento ágil y precoz de las enfermedades profesionales que padecen los trabajadores y trabajadoras del sector de la hostelería y que van ligadas a una carga de trabajo excesiva a lo largo de sus años de actividad laboral.

5º. Cambiar las condiciones de jubilación anticipada para aquellas trabajadoras y trabajadores que no puedan ejercer su trabajo debido a las dolencias derivadas de una excesiva carga laboral durante años.

6º. Poner en marcha un conjunto de actuaciones sobre seguridad laboral y prevención de riesgos laborales y sobre las condiciones de trabajo que afectan a las camareras de piso del sector turístico, haciendo especial hincapié en la periodicidad con la que se imparten en las instalaciones hoteleras los cursos de formación y sobre métodos de salud en el trabajo, asuntos sobre los que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencias.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF) DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS JUBILACIONES ANTICIPADAS

1º. La Asamblea Regional de Murcia considera necesaria la modificación de la actual regulación de las modalidades de acceso anticipado a la edad de jubilación, en cuanto suponen una minoración muy importante de la cuantía de la pensión a percibir por el interesado, que no tiene en cuenta, en la medida necesaria, la forma en que se accede a esa jubilación, así como los tiempos de cotización acreditados por el pensionista.

2º. En tal sentido, la Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de España a:

a) Solicitar de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal un estudio sobre la situación actual de las jubilaciones anticipadas, la forma de acceso a las mismas, las carreras de cotización que se acreditan por los jubilados y otras variables que permitan cuantificar el impacto de la adopción de las siguientes medidas, en su aplicación en los supuestos en que el acceso a la jubilación se efectúa en los términos previstos en el artículo 207 o en el artículo 208 de la Ley General de la Seguridad Social, cuando, en este último caso, el acceso a la jubilación haya venido precedido por un despido o cualquier otra forma de extinción de la relación laboral, en que no haya mediado la libre voluntad del interesado:

I. Adecuar la determinación de los coeficientes de reducción de la pensión de jubilación a las carreras de cotización que presenten las personas que pretenden acceder de forma anticipada a la jubilación.

II. La supresión de los coeficientes reductores aplicados con ocasión del acceso anticipado a la jubilación, en la fecha en que el interesado cumpla la edad ordinaria de acceso a la jubilación, cuando en el momento de causar la pensión se acredita un periodo de cotización que dé lugar a los derechos máximos de pensión.

b) Una vez recibido el estudio, remitir el mismo a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, para que proceda a su análisis y la presentación de las propuestas oportunas en orden a la mejora de la cobertura social de las personas que acceden a la jubilación anticipada.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre solicitud al Gobierno de la nación de implementación de campañas para el uso responsable de antibióticos por parte de la población”, “sobre estudio y posible puesta en marcha de la construcción de un centro de alta resolución en Mazarrón”, “sobre estudio y toma en consideración de cambios normativos para eliminación de sujeciones mecánicas en centros de mayores” y “sobre autopsias de personas fallecidas relacionadas con el amianto”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 22 de noviembre de 2017

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PARA EL USO RESPONSABLE DE ANTIBIÓTICOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que se implementen las campañas para uso responsable de antibióticos por parte de la población.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y POSIBLE PUESTA EN MARCHA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN EN MAZARRÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y posible puesta en marcha de la construcción de un centro de alta resolución en Mazarrón, dotado con especialidades médicas, servicios de rayos 24 horas, quirófano de cirugía menor, laboratorio de análisis y camas para hospitalizaciones cortas.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CAMBIOS NORMATIVOS PARA ELIMINACIÓN DE SUJECIONES MECÁNICAS EN CENTROS DE MAYORES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Realizar los cambios normativos precisos, tras acuerdo en el Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud, para que se proceda a solicitar en nuestra región a todos los centros residenciales y residencias o centros de asistencia a personas con enfermedades mentales o neurodegenerativas, a la creación de un registro que incluya al menos los siguientes conceptos: número total de pacientes, estado mental de los pacientes, número de pacientes con sujeción mecánica, causa que motiva la necesidad de la misma, medicación que reciben los pacientes y fecha y motivo de instauración, caídas sufridas por los pacientes, número de fracturas, heridas y úlceras por decúbito y necesidad de alimentación forzada.

2. Realizar los cambios normativos precisos, tras acuerdo en el Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud, para que se proceda a hacer obligatoria la revisión periódica de la necesidad o no de sujeción mecánica por parte de un facultativo del Sistema Nacional de Salud ajeno al Centro y sin relación alguna con personal o propietarios que pudiera suponer conflicto de intereses. Dicho facultativo pertenecerá idealmente al Centro de salud del área donde este localizada la residencia o centro de asistencia del que se trate.

3. Establecer un programa de instauración progresiva de eliminación de las sujeciones mecánicas mediante la adopción de incentivos para aquellas residencias o centros que se inclinen por un sistema libre de sujeciones. Dichos incentivos incluirán la priorización de dichas residencias en los conciertos así como, si fuera el caso, mejoras en las condiciones económicas de los mismos.

4. Promover mediante cambios en la normativa de edificación las reformas arquitectónicas y de mobiliario necesarias para disminuir la necesidad de sujeciones.

5. Se tratará en el seno del Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud el establecimiento de un horizonte temporal para eliminar de los conciertos a entidades que no se hayan adherido a un programa de eliminación de sujeciones, así como la evaluación de las medidas adoptadas.

MOCIÓN SOBRE AUTOPSIAS DE PERSONAS FALLECIDAS RELACIONADAS CON EL AMIANTO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que continúe cumpliendo con el Convenio firmado con el Ministerio de Justicia y la Consejería de Salud, para que todas las autopsias de personas fallecidas por patología respiratoria que hayan estado expuestas durante su vida laboral al amianto se realicen por médicos forenses, con la pertinente toma de muestra de tejido pulmonar para su posterior envío al hospital Vall de Hebrón.

Asimismo, se insta a la Consejería de Salud a la creación de un procedimiento ágil y simplificado para que los familiares de este tipo de pacientes puedan realizar los trámites judiciales en el menor tiempo posible, asistiéndoles y asesorándoles. Para ello se implicará fundamentalmente a la Consejería de Salud y a los profesionales del Área de Salud número II, de Cartagena.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas de lucha contra el fraude fiscal y prohibición de futuras amnistías fiscales”, “sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación del programa de estabilidad 2017-2020 para evitar la reducción del gasto educativo y recuperar la tasa de inversión pública hasta un 6% en 2020”, “sobre solicitud al Gobierno de la nación de realización de una reforma fiscal ecológica urgente con imposición de nuevos impuestos a la emisión de CO₂” y “sobre solicitud al Gobierno de la nación de armonización de los tributos propios y cedidos a las comunidades autónomas”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 22 de noviembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

**MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS DE LUCHA
CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y PROHIBICIÓN DE FUTURAS AMNISTÍAS FISCALES**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1º.- Reforzar la lucha contra el fraude fiscal mejorando significativamente los recursos de la Agencia Tributaria.

2º.- Apoyar medidas a nivel europeo que dificulten lo máximo posible la evasión fiscal y el uso de paraísos fiscales. Entre ellas, la armonización de la Base Consolidada Común del Impuesto de Sociedades, la realización de informes públicos país por país, la eliminación de todas las excepciones nacionales al intercambio automático de información de naturaleza tributaria, la creación de una Agencia Tributaria Europea y de una lista de evasores fiscales transfronterizos, la confección de una lista europea de paraísos fiscales, la convocatoria de una cumbre en el marco de las Naciones Unidas y la protección europea de los informantes.

3º.- No volver a realizar jamás ningún tipo de amnistía fiscal.

4º.- Ampliar los plazos de prescripción de la responsabilidad fiscal de forma que la inspección de hacienda no tenga problemas para poder seguir efectivamente a los grandes defraudadores.

**MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL
PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2017-2020 PARA EVITAR LA REDUCCIÓN DEL GASTO
EDUCATIVO Y RECUPERAR LA TASA DE INVERSIÓN PÚBLICA HASTA UN 6 % EN
2020**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia

para que, a su vez, inste al Gobierno de España a la modificación del Programa de Estabilidad 2017-2020, con objeto de que no se produzca progresión de la reducción del gasto educativo en el conjunto del país y, en particular, en la Región de Murcia y se recupere de modo progresivo la tasa de inversión pública en relación al PIB, hasta alcanzar el 6% en 2020 y llegando al 7% antes de 2030.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REALIZACIÓN DE UNA REFORMA FISCAL ECOLÓGICA URGENTE CON IMPOSICIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS A LA EMISIÓN DE CO₂

La Asamblea Regional de la Región de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1°.- Realizar una reforma fiscal ecológica urgente para salir de la arbitrariedad y el desorden que caracteriza la actual fiscalidad del sector energético.

2°.- Impulsar una fiscalidad ambiental real, coherente y exigente que nos aproxime a nuestros socios europeos. Esta fiscalidad ha de contemplar como nuevos tributos un impuesto sobre las emisiones de CO₂ aplicable sobre la tonelada de CO₂ que se emite, discriminando entre las empresas sujetas al sistema de comercialización de derechos de emisiones y las que no; un impuesto sobre los óxidos nitrosos; un impuesto sobre las emisiones de los vehículos de motor, basado en las emisiones potenciales de cada tipo de vehículo, resultante de la fusión de los actuales impuestos de matriculación y circulación; un impuesto mixto sobre residuos industriales y peligrosos o tóxicos, y un impuesto sobre residuos de envases, embalajes y bolsas.

3°.- Reformar los tributos ya existentes para hacer de ellos verdaderos impuestos medioambientales como es el caso del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos; del Impuesto especial sobre la electricidad y del Canon de vertidos.

4°.- Crear un fondo verde para la transición energética. Un fondo que sea alimentado con parte del impuesto al CO₂ con tres líneas básicas: una social, para acompañar a las familias y colectivos vulnerables subvencionando las inversiones que garanticen el ahorro y la eficiencia energética en sus hogares, la bonificación en el transporte público y la garantía de un mínimo consumo de electricidad a precio bonificado; una segunda línea destinada a facilitar el crédito para la inversión en ahorro y eficiencia, con particular atención a las pymes y al sector residencial, es preciso impulsar el sector de la rehabilitación; y una tercera línea que ofrezca préstamos a bajo interés para asegurar la movilidad limpia en los sectores de la logística y las empresas del sector del transporte de personas y mercancías.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ARMONIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la Nación y que, en el ámbito de la reforma de la financiación autonómica, se avance en la armonización de los tributos propios y cedidos a las Comunidades Autónomas para evitar discrepancias evidentes entre cargas fiscales por incurrir en el mismo hecho imponible en distintas regiones del territorio nacional, fijándose un mínimo de tributación homogéneo en todo el territorio español, mediante un proceso de armonización que asegure una contribución mínima al sostenimiento de los servicios públicos.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre apoyo a la declaración de interés turístico regional de las Fiestas del Milagro de la Purísima, de Mazarrón”, “sobre estudio y toma en consideración de formulación y puesta en marcha de la estrategia regional para la lucha contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual”, “sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de un turno de noche para que trabajadores sociales atiendan a mujeres víctimas de violencia machista en el servicio de emergencias 112” y “sobre estudio y toma en consideración de implantación de un programa que se denomine el peregrino de la cultura”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 23 de noviembre de 2017

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE APOYO A LA DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DE LAS FIESTAS DEL MILAGRO DE LA PURÍSIMA DE MAZARRÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para apoyar la declaración de interés turístico regional de las Fiestas del Milagro de la Purísima, de Mazarrón.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE FORMULACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE MUJERES Y MENORES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al estudio y posible toma en consideración de la formulación y puesta en marcha de la Estrategia regional para la lucha contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual que, incluyendo una descripción del contexto actual, una formulación de las líneas estratégicas con los ejes de intervención para su desarrollo e implementación y un sistema de seguimiento y evaluación, perseguirá los siguientes objetivos:

- Promover planes, programas y actuaciones orientados a dotar de información veraz a la ciudadanía sobre la realidad de la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual, con el fin de visibilizar la grave vulneración de los derechos que supone.

- Sensibilizar a la ciudadanía murciana sobre la proximidad de este fenómeno.

- Promover la identificación correcta y eficaz de las víctimas para posibilitar su protección y asistencia integrales.

- Intensificar los mecanismos de detección, protección y asistencia a víctimas de colectivos especialmente vulnerables (menores de edad, personas con discapacidad, víctimas con hijos e hijas menores y otras situaciones).

- Acentuar la coordinación público/privada, a nivel autonómico, potenciando el papel fundamental de las organizaciones especializadas que ofrecen atención a las mujeres y menores víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Facilitar la investigación a los organismos responsables de su persecución, desarrollando mecanismos de coordinación a todos los niveles para avanzar en la lucha contra la trata de seres humanos y la activa participación de la sociedad.
- Potenciar las relaciones internacionales de cooperación destinadas a la ayuda a las mujeres menores víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Desarrollar mecanismos de información, investigación y estudios a fin de realizar un análisis pormenorizado de las causas, modalidades, tendencias y consecuencias de la trata con fines de explotación sexual.
- Coordinar a nivel institucional y territorial la relación con otros organismos estadísticos que elaboren información relativa a la realidad murciana en materia de trata con fines de explotación sexual.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE UN TURNO DE NOCHE PARA QUE TRABAJADORES SOCIALES ATIENDAN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIAS 112

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de un turno de noche en el que trabajadores sociales atiendan las mujeres víctimas de violencia machista en el servicio de atención de emergencias 112.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA QUE SE DENOMINE "EL PEREGRINO DE LA CULTURA"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de un programa que se denomine "El Peregrino de la Cultura" y que contemple varios itinerarios con actividades o adquisición de soportes culturales asociadas a una cartilla, los cuales sean selladas tras su participación efectiva, y con ello pueda ser obtenido el derecho a un reembolso por el coste soportado.

MOCIÓN SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL COMÚN

1º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a diseñar el modelo para el desarrollo e implantación de un sistema de gestión procesal común, con la premisa de que dicho sistema esté basado en la excelencia técnica.

2º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a dotar de los medios humanos, materiales y económicos necesarios para poner en marcha un sistema de gestión procesal común en la Administración de justicia.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, declaración institucional sobre defensa de los territorios agrarios históricos, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 23 de noviembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE DEFENSA DE LOS TERRITORIOS AGRARIOS HISTÓRICOS

Conscientes de los valores agrarios, culturales, educativos, paisajísticos y ambientales de los Territorios Agrarios Históricos, así como del deterioro y desnaturalización a los que se encuentran sometidos, de su papel como soporte de la identidad patrimonial y la de su entorno, así como de su potencial como fuente de riqueza y empleo, los cuatro grupos de la Asamblea Regional de Murcia firman la siguiente Declaración Institucional:

La Asamblea Regional de Murcia se compromete a colaborar para hacer realidad el siguiente decálogo en defensa de los Territorios Agrarios Históricos:

1.- Impulsar la protección y adaptación normativa. Instar a quien tenga atribuidas las competencias en la materia que realicen los cambios normativos necesarios para iniciar una clasificación agroambiental de los Territorios Agrarios Históricos y la protección de sus suelos frente a cualquier otro uso no compatible con la actividad agraria, e iniciar los procesos para recuperar los espacios degradados de estos territorios.

2.- Promover la dinamización de la actividad agraria. Es imprescindible que se adopten medidas que favorezcan los canales cortos y otras vías complementarias, así como la valoración de los productos de los Territorios Agrarios Históricos, procurando que se incremente progresivamente la introducción de las mejores prácticas para una alimentación más saludable.

3.- Reconocer el papel de los agricultores y agricultoras. En los Territorios Agrarios Históricos los principales actores son los hombres y mujeres que se dedican a la agricultura, la ganadería por cuenta propia o ajena, y que viven de ellos. Estos colectivos y sus representantes serán objeto de reconocimiento y protagonismo en la vida social y productiva. Para ello, deben materializarse ayudas dirigidas a la profesionalización del sector, considerando el beneficio social que suponen estos actores y su actividad para la comunidad en particular y la sociedad en general en relación a la capacidad para la producción de alimentos y materias primas, la creación, conservación y regeneración de paisajes, la generación de autoempleo y la creación de puestos de trabajo, la creación de un tejido productivo y de transformación de los productos de estos territorios in situ, especialmente de forma artesanal y fomentando el cooperativismo.

4.- Impulsar la recuperación de los Territorios Agrarios Históricos como despensas

sostenibles y fuentes de empleo y riqueza.

5.- Defender los Territorios Agrarios Históricos y sus valores actualizando el catálogo de bienes patrimoniales de los mismos e impulsando su recuperación, dando prioridad al uso preferentemente productivo y agrario de los mismos, manteniendo sus señas de identidad, dando participación a sus habitantes y mejorando la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos.

6.- Colaborar en el mantenimiento y preservación de su estructura territorial. Los ríos, las acequias, los caminos y las vías pecuarias de estos territorios son elementos que articular el territorio y que necesitan ser recuperados, señalizados y preservados, tanto para usos agrarios como para usos complementarios sostenibles.

7.- Fomentar la vinculación de los Territorios Agrarios Históricos a la Educación, incluida la Formación Profesional, así como los Programas de Educación sobre biodiversidad, producción sostenible y conservación medioambiental, estableciendo programas de inserción laboral para garantizar un adecuado relevo generacional y contribuyendo a la necesaria sensibilización, conocimiento y valoración de la actividad agropecuaria y los Territorios Agrarios Históricos.

8.- Facilitar la incorporación de los productos de los Territorios Agrarios Históricos en circuitos cortos de consumo, distribución y comercialización adoptando medidas para fomentar la comercialización directa de los productos de los Territorios Agrarios Históricos en los mercados.

9.- Difundir los valores de los Territorios Agrarios Históricos a la ciudadanía, mediante campañas de información, concienciación, promoción y sensibilización.

10.- Instar a la creación de un Consejo Estatal para la red de los Territorios Agrarios Históricos que pueda posteriormente integrarse en el Observatorio Europeo de la Agricultura Periurbana.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.5 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha acordado nombrar a don Juan José Molina Gallardo como miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia en sustitución de don Miguel Sánchez López.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de noviembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley b) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día de la fecha el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las que continuación se insertan, formuladas por los grupos parlamentarios Podemos y Socialista.

Cartagena, 5 de diciembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, DEL G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2018.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Joaquín López Pagán, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de noviembre tuvo entrada en la Asamblea Regional el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

El Proyecto de ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia remitido por el Consejo de Gobierno a la Asamblea Regional para su examen, enmienda y aprobación es, en sus cifras globales, un conjunto de datos cuyo fin principal es aparentar que se va a cumplir un objetivo de déficit que todos sabemos que es inalcanzable. Con este presupuesto y con este Gobierno el déficit de 2018 no será del 0,4 % sino superior al 1,5 %. Solo esta razón es suficiente como para rechazar el presupuesto presentado.

Un presupuesto que llega ya acordado, sin posibilidad real de mejora. Un presupuesto similar al que el PP presenta y ejecuta desde hace 22 años y que han ocasionado que seamos la región con mayor desigualdad de toda España.

Las cuentas para el año 2018 que hace el Gobierno regional no van a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía de la Región de Murcia. No van a mejorar la situación socioeconómica puesto que vamos a seguir a la cabeza de España en cuanto a paro, pobreza, desigualdad, fracaso escolar, listas de espera y una de las rentas per cápita más bajas del país.

Son unas cuentas irreales puesto que los gastos están infravalorados, especialmente los referidos al Servicio Murciano de Salud, y los ingresos están sobrevalorados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ENMIENDA DE

TOTALIDAD para DEVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS al Consejo de Gobierno.

Cartagena, 5 de diciembre de 2017
EL PORTAVOZ,
Joaquín López Pagán

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2018

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD, postulando la devolución del texto al Consejo de Gobierno, del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El contexto nacional e internacional de incertidumbre en el que se formulan los presupuestos de 2018.

La presente enmienda a la totalidad se formula en un contexto estatal y supraestatal al que no puede sustraerse la ley presupuestaria. Si bien no constituye su objetivo la realización de un análisis político completo del contexto nacional e internacional en el que se presenta este proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia para 2018, resulta imprescindible efectuar una valoración de contexto que nos permita enfocar correctamente la formulación de los presupuestos y poner en valor las incertidumbres que envuelven las cuentas públicas regionales. La primera cuestión contextual a abordar es la ausencia de unos Presupuestos Generales del Estado para 2018. De momento, el gobierno del Estado está en modo prórroga presupuestaria, entre otras cuestiones por la ausencia de una mayoría parlamentaria estable, que la cuestión de la declaración unilateral de independencia de Cataluña y la aplicación del artículo 155 de la Constitución ha puesto en evidencia al requerir el apoyo parlamentario de fuerzas políticas, que aun situadas en su espectro ideológico, tienen una visión territorial absolutamente contrapuesta, como sucede con Ciudadanos y PNV.

Por tanto, para la presente enmienda vamos a basarnos en los datos aportados por el marco económico general previsto por el gobierno central en el Plan Presupuestario para 2018 remitidos a Bruselas el pasado mes de octubre. Este plan presupuestario reconoce que el principal motor de crecimiento de la economía española ha sido la demanda nacional, si bien su aportación al incremento del PIB se ha moderado en los últimos años. En este sentido, el gobierno central prevé un crecimiento de la economía española para 2018 del 2,3%, frente al 3,1% previsto para 2017 y el 3,3% consumado en 2016. Por tanto, hemos de reconocer de partida que el escenario nacional se sitúa en previsión de desaceleración económica.

El objetivo de déficit para el conjunto de Administraciones Públicas en 2018 es del 2,2% del PIB total, fijando como objetivo para las comunidades autónomas el 0,4% del PIB. En el caso de la Región de Murcia un objetivo como ese no puede sino infundir preocupación, no solo por el incumplimiento sistemático de los objetivos de déficit fijados año tras año, sino porque constriñe aún más el radio de acción de las políticas presupuestarias regionales.

El gasto público del conjunto de administraciones públicas se reducirá al 40,6% de la economía continuando una trayectoria descendente que se manifiesta evidentemente en una menor cobertura social de los ciudadanos con menores recursos y en la ausencia de inversión en políticas de aumento de la productividad, ausencia que resulta especialmente dramática en comunidades autónomas como la nuestra. Si a ello unimos la previsión gubernamental de que el porcentaje de PIB invertido en Educación será del 3,8% (por debajo del 4%) y en Sanidad del 5,8% (por debajo del 6%) nos encontramos con la asunción explícita del previsible deterioro de estos servicios públicos fundamentales.

Por su parte la previsión de gasto en materia de cobertura del desempleo cae al 1,8% del PIB (frente al 1,9% del ejercicio anterior), al mismo tiempo que la propuesta de subida de las pensiones se sitúa en el 0,25%, para enero de 2018, y que la hucha de las pensiones sólo dispone de recursos para el pago de las extra de este año, con lo que no podemos inferir que vaya a revertirse la situación de riesgo de pobreza y exclusión de amplias capas de la población, las más desfavorecidas, jóvenes y mayores pensionistas, viudas, desempleados, familias monoparentales, mujeres solas, situación que en nuestra región con una tasa de desigualdad y riesgo de pobreza tan agudizada nos aboca a un escenario dramático.

Junto a las previsiones presupuestarias remitidas a Bruselas y sobre las que la Unión Europea ya ha expresado sus incertidumbres, exigiendo al gobierno que apruebe el presupuesto para 2018, debemos manifestar que continúa existiendo una preocupante situación de incertidumbre internacional relativa al contexto "externo" que afecta de modo particular a nuestra comunidad autónoma, en tanto que región sensible ya que poseemos un modelo productivo que se apoya principalmente en el turismo y la agroexportación. Y es de destacar que ambos sectores, más allá de las políticas que pueda ejecutar el gobierno regional, seguirán sometidos a vaivenes sobre los que difícilmente podremos actuar a nivel regional. Este contexto externo puede afectarnos por diferentes vías. En primer lugar, debemos ponderar las consecuencias del temido aumento del precio de los combustibles fósiles (especialmente petróleo y gas natural) de los que somos extremadamente dependientes. En segundo lugar, hemos de ser más conscientes, si cabe, del impacto que sobre la economía regional puede traer los efectos del cambio climático, con especial atención en lo referido a la prolongada sequía que sufre nuestro territorio.

En tercer lugar, seguimos advirtiendo, como en ejercicios anteriores que el fantasma del Brexit del Reino Unido sigue planeando sobre nuestra región, como muestra concreta de un factor externo fuera de nuestro control que va a perjudicar a la Región de Murcia. Por ello, seguimos exigiendo una previsión gubernamental fiable de la cuantificación del impacto tanto del Brexit como del cambio climático en la economía murciana ante los continuos informes que se van conociendo y que resultan desalentadores. La economía regional, nuestros empresarios, autónomos y trabajadores, no pueden seguir a ciegas. Se necesitan no sólo datos y elementos procedimentales de análisis, sino también prospectivas de posibles implicaciones sobre nuestro medio ambiente, nuestros recursos y sobre las variables socioeconómicas asociadas.

Por último, señalar que la base del crecimiento económico en nuestro país, en torno a un punto del PIB, se ha asentado en el cambio desde una política monetaria inicialmente restrictiva a una posteriormente expansiva por parte de la autoridad monetaria europea, para garantizar el apoyo de los sistemas bancarios y la deuda soberana. Pero vuelven las voces dentro de la Unión Europea que están solicitando un cambio de rumbo, ahora expansivo de la política monetaria, hacia el encarecimiento del dinero, que a nuestro entender podría resultar dramático para comunidades autónomas tan endeudadas como la nuestra.

Junto a las variables macroeconómicas, de difícil control político, nos encontramos con la incapacidad del gobierno regional para configurar un presupuesto que supere la limitación impuesta por los condicionantes que impone el sistema de financiación

autonómica y el límite de déficit permitido. Ambos mecanismos económicos, austeridad y el control del gasto, no responden a criterios técnicos impuestos por el gobierno de Montoro, sino que forman parte del aparato ideológico del ultraliberalismo, con el que gobiernan Europa entidades como la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Central Europeo, que son los responsables últimos del retraso de la salida de la crisis iniciada a finales de 2007. Estas dos recetas se traducen en un límite arbitrario al déficit público de cada país (del 3%), igual para todos, independientemente de la situación de sus deudas públicas y privadas. El último ejemplo que ilustra la arbitrariedad de la cifra de déficit lo hemos denunciado recientemente y deriva del hecho de que nada menos que 8.000 millones de euros de gasto militar de 2017 no computen para el cálculo del déficit público del Estado, mientras que lo hace el déficit de la Seguridad Social o el gasto público en educación y sanidad. Lo hemos preguntado muchas veces, pero seguimos sin que nadie nos lo explique: ¿por qué no se propone que deje de computar para el déficit el gasto en educación o sanidad? La respuesta es clara: la arbitrariedad siempre se mueve en el mismo sentido, desproteger las políticas de lucha contra la desigualdad.

Las políticas de déficit y la falta de inversión productiva tanto en la zona euro como en España, están mermando las capacidades de nuestras economías para integrar a toda su población en el modelo productivo de tal modo que se pueda garantizar su bienestar. Y tenemos que decirlo con claridad, ahora mismo están siendo las políticas “austeridad”, reclamadas como necesarias para evitar el rescate del país, las que están sumiendo a países como España en elevados niveles de paro sostenidos casi una década, y están acentuando además el desigual reparto de la renta hasta disparar todos los indicadores socioeconómicos de la desigualdad. Si hoy se ha conseguido un PIB semejante al que existía antes de la crisis, sin embargo, somos mucho más desiguales que entonces. Los ricos son más ricos, mientras las poblaciones de excluidos sociales y pobres han aumentado y se han empobrecido aún más. El Banco Central Europeo ha iniciado una ligera política monetaria expansiva pero sin impacto en la economía real ya que se ha dedicado a fortalecer los sistemas bancarios prestando dinero a los bancos privados a coste cero, mientras se lo ha negado a los estados, y que ha terminado transformado en financiación de la deuda pública, de forma que los intereses de la deuda, que pagamos con los recortes de nuestros derechos, están sirviendo para fortalecer la actividad bancaria privada, en lugar de invertirse en la explotación de nuevos yacimientos de economía productiva que proveerían de riqueza a la ciudadanía.

Desde Podemos asumimos que el diseño de una política económica que pueda beneficiar a la Región de Murcia ya no reside solamente en el Gobierno de España. Desde 2011, con la reforma del artículo 135 de la Constitución se prioriza la implementación de los rígidos criterios de déficit y deuda que impone la troika frente a las decisiones políticas que pueda tomar el parlamento en beneficio de la población que vota y elige este parlamento. Por ello, es necesaria la reforma de este artículo, que es una suerte de 155 aplicado por Bruselas a España, para recuperar nuestra soberanía nacional.

No obstante, en la agenda política y económica, 2018 va a resultar clave por cuanto parece que definitivamente va a abordarse la reforma del sistema de financiación autonómica, que en su actual definición nos ha situado a la cola de las autonomías en cuanto a financiación efectiva (la segunda peor financiada). La posición siempre entreguista del gobierno regional, que ha aceptado sin voto particular alguno las medidas propuestas por el Mandato de la Comisión de Expertos para la revisión del Modelo de Financiación Autonómica, requiere de una audacia política de la que este gobierno carece. La propuesta de Podemos Región de Murcia al respecto, se basa en la exigencia de un fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales y un fondo de nivelación territorial, que permita aportar más recursos al sistema y que procure a la Región al menos 600 millones de euros más al año. La Región de Murcia debe exigir que la financiación efectiva a población ajustada resulte homogénea en el conjunto del territorio. Ni somos menos que los ciudadanos de otras CCAA ni podemos seguir permitiéndonos

más presupuestos ficticios, como los que año tras año presenta este gobierno, en los que el techo de gasto es una entelequia, el cumplimiento del objetivo de déficit una fantasía, y los recortes en servicios fundamentales se han convertido en una norma que tampoco evita el sobreendeudamiento a través del FLA. El gobierno de M. Rajoy y el gobierno de López Miras no podían hacerlo peor en la Región de Murcia.

Si continuamos por esta senda, el sector público ya descapitalizado, carecerá de instrumentos para revertir la desastrosa situación social de nuestra Región. Y aunque al gobierno del Partido Popular y su muleta, Cs, -que le aprobarán incondicionalmente los presupuestos un año más- nada parece preocupar más allá de conservar el gobierno, no podemos quedar impasibles ante la brecha social que estos presupuestos consagra.

II. Techo de Gasto, limitaciones presupuestarias y políticas alternativas en la Región de Murcia.

Un año más nos enfrentamos a la ficción que ha venido representando la aplicación de un techo de gasto a los presupuestos regionales. El sometimiento de las cuentas públicas a la Ley Orgánica de 5/2012 de Estabilidad Presupuestaria (LORESP), emanación directa de la reforma del artículo 135 de la Constitución Española constriñe el margen presupuestario de las comunidades autónomas e impide la inversión en políticas transformadoras del modelo productivo y políticas de carácter social pensadas para mejorar de modo significativo la vida de la gente. La citada LORESP implica de facto la intervención de las cuentas públicas regionales, pero no en el sentido de otorgar a la gestión pública de mayor eficiencia y transparencia, sino de asegurar el control sobre ingresos y gastos, sin permitir que estos sirvan para mejorar la vida de la gente, ni para reorientar la economía. Si al control general establecido en la LORESP unimos la dependencia de la administración pública regional del Fondo de Liquidez Autonómica, habida cuenta de la imposibilidad de acceso a los mercados de deuda, el control se convierte en dependencia y asfixia. Poco importa a efectos de mantener la “ortodoxia presupuestaria” el aparcamiento de los problemas estructurales de nuestras cuentas públicas y la mejora de la eficiencia en la actuación administrativa en materia de creación de empleo y mejora de los servicios públicos.

El techo de gasto fijado por el Ministerio de Hacienda para la Región de Murcia en 2018 asciende a 4.524 millones de euros, habiendo autorizado el Consejo de Política Fiscal y Financiera un límite de déficit del 0.4% del PIB autonómico (267 millones). Un año más nos vemos en la obligación de denunciar que este límite de déficit no es realista y que su fijación y cumplimiento obedecen más a una representación del teatro presupuestario que a un límite técnico y vinculante que sirva de referencia para la acción política. Estos presupuestos no son útiles ni a nivel técnico ni a nivel político ni a nivel social: basta con comprobar los datos de ejecución presupuestaria de los últimos años. Instituciones como la Fundación de Economía Aplicada (FEDEA) o la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), con datos del Ministerio de Hacienda, ya apuntan a que resultará improbable el cumplimiento del objetivo de déficit en Extremadura, Comunidad Valenciana y especialmente en la Región de Murcia. Si tenemos en cuenta que el déficit acumulado en los dos primeros trimestres de 2017 por la Región de Murcia ascendía al 1,16% del PIB no parece descabellado pensar que acabaremos el año en un déficit del entorno del 2% del PIB. Los datos del tercer trimestre ya arrojan una cifra de déficit de 248 millones de euros (0,83% PIB) que nos sitúa como la comunidad autónoma más incumplidora de todo el país. Asumir un 0,4% como objetivo para 2018 supone directamente asumir que, como mínimo, excederemos en 400 millones el techo de gasto presentado a esta Asamblea.

Si a esta inflación del déficit unimos el impacto que puedan tener en los presupuestos las deducciones y bonificaciones aprobadas de forma demagógica por este gobierno en materias como el Impuesto de Sucesiones y el IRPF, los ingresos presupuestados se

habrían consignado también bajo una lógica inflacionaria que esconderá un déficit aún mayor de las cuentas públicas regionales. Resulta cuando menos paradójico que entre el Estado y la CCAA se alardee de que los beneficios fiscales de los puestos directos e indirectos en la Región de Murcia superen en conjunto los 911 millones anuales, cuando se cuenta con semejante brecha entre ingresos y gastos, especialmente cuando nos enfrentamos, según el gobierno central, a un horizonte próximo de menor crecimiento. Y aún resulta más inasumible esa exención impositiva cuando la misma no se ampara en criterios de equidad y progresividad.

Por otro lado, ya el año pasado advertimos de que existía una inflación en los presupuestos de ingresos y cifrábamos esa desviación en una caída real de ingresos de al menos un 1% respecto de 2016, es decir, de 40 millones de euros respecto a lo presupuestado. Este año nos presentan unos presupuestos en los que los ingresos tributarios (tributos cedidos y propios) caen de 466 millones de euros presupuestados en 2017 a 440 millones de euros por la reducción de los Impuesto de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales, lo cual viene a plasmar lo certero de nuestra predicción. Precisamente por ello, para 2018 no podemos sino realizar una predicción similar, pese a la subida de algunos impuestos, y anticipar que, una vez más, los ingresos están inflados en al menos 40 millones de euros.

Por tanto, analizando la ejecución real del presupuesto de gastos de este año, y considerando una previsión realista de los ingresos, llegamos a la conclusión de que, o bien los presupuestos esconden un recorte de al menos 440 millones de euros, para cumplir el techo de gasto aprobado en la Asamblea Regional, o bien al terminar el ejercicio tendremos otros 440 millones de euros más a sumar en la deuda regional, deuda a la que si sumamos el déficit de 236 millones incluidos en el techo de gasto y el balance acumulado a 31 de diciembre de 2017, según datos aportados por la propia consejería, podrá alcanzar los 9.676 millones a 31 de diciembre de 2018. Y son previsiones prudentes, pues hay estudios que harían sospechar que la cifra de incumplimiento en 2017 será todavía mayor. El problema de estos déficits sobrevenidos es que su control escapa completamente a la Asamblea Regional.

Cifras aparte, lo cierto es que el incumplimiento sistemático del objetivo de déficit por parte del gobierno regional no ha venido acompañado de una mejora en la calidad del empleo y en la cobertura de los desempleados y ello trae su causa del debilitamiento de la estructura laboral sufrido durante la crisis económica, que las políticas públicas aplicadas han sido incapaces de revertir. La economía regional sigue apoyando su tímido despegue en sectores productivos que no aportan un valor añadido al empleo, la productividad no crece y la devaluación salarial ha venido para quedarse ante la mirada indiferente de un gobierno que se niega a asumir su tarea de impulso en la negociación colectiva y la mejora de los convenios colectivos que deben contribuir a alzas salariales dignas. El problema del desempleo sigue ahí, los datos de la última EPA lo sitúan en el 18,1% (129.000 personas paradas) de la población activa, el 38,3% entre los jóvenes menores de 25 años (23.000 personas paradas), muy por encima de la media nacional. Mientras el salario medio en España asciende a 1.636.-€ mensuales, el salario medio en la Región apenas alcanza los 1.400.-€ mensuales. Más de 160.000 personas cuentan con trabajos temporales. Solo agregando desempleados y trabajadores temporales tenemos a más del 40% de nuestra población activa en situación de precariedad o directamente sumida en la pobreza. Ese es el drama de fondo que se esconde tras la aprobación de estos presupuestos, que en nada van a contribuir a revertir esa situación por cuanto no añaden ningún factor novedoso a un modelo que sencillamente ha entrado en colapso. Al tiempo, cabe advertir que aquellas fuerzas políticas que apoyen estos presupuestos se estarán convirtiendo en cómplices de este desastre por más que cara a la galería expresen su creencia en las “bondades” que el modelo liberal de estos presupuestos va a traer al mercado laboral.

Es necesario advertir que las constantes vitales de las finanzas regionales se hallan estables merced única y exclusivamente a la respiración asistida que suministra el

Ministerio de Hacienda en forma de Fondos de Liquidez Autonómica. Las cuestiones medulares que este techo de gasto vuelve a postergar son las siguientes:

- Dotación presupuestaria omniscientemente asumida del Servicio Murciano de Salud (SMS). El agujero del SMS sigue sosteniéndose merced a una maniobra contable, la de situar al SMS formalmente fuera de la Consejería de Sanidad, como “entidad pública empresarial”. De esa forma su control escapa de normas de cumplimiento presupuestario. Tanto el Ministerio de Hacienda como el Tribunal de Cuentas son conscientes de esta maniobra que permite engrosar en al menos 350 millones de euros el déficit del servicio. En realidad es la vía que ha venido utilizando la Consejería de Hacienda para tener una vía de escape contable que evite el colapso en la atención de sus obligaciones contraídas sustrayendo al control parlamentario el incremento de déficit y deuda pública.

- Como señala el gobierno regional, a fin del ejercicio 2017, la deuda pública se situará muy cerca de los 9.000 millones de euros. Y ello sin contar todos los pasivos en circulación (avales, contingencias judiciales, etc.). Teniendo en cuenta que la deuda pública a finales de 2008 se situaba en 1.340 millones de euros, la gestión gubernamental sólo puede calificarse de desastrosa. Y no cabe atribuirla en exclusiva al déficit de financiación (el Consejo Económico y Social cifra el desajuste de financiación derivado del sistema implantado en 2009 en unos 1.600 millones de euros), sino a una gestión presupuestaria nefasta en la última década. No resulta extraño que en este contexto la principal petición del gobierno regional al nuevo sistema de financiación la haya constituido la condonación de la deuda por encima del aseguramiento de ingresos. López Miras y el PP necesitan quitarse de encima una mochila que son incapaces de pagar. La principal obsesión de este gobierno es la de cubrir una gestión desastrosa y un default financiero mediante una condonación incondicional de la deuda que no examine y audite con rigor los desmanes de un gobierno que hace aguas en sus planteamientos presupuestarios.

- Si la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no está en situación de concurso o *default* es gracias al Ministerio de Hacienda, y a las inyecciones realizadas por el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) y el Fondo de Facilidad Financiera. La cruda realidad es que sin esos instrumentos de financiación la comunidad autónoma habría suspendido pagos. Por tanto y amparándose en la excusa del ahorro en intereses este gobierno lo que ha llevado a cabo es un traslado de la deuda del sector privado (banca e inversores) al sector público, favoreciendo así a sus verdaderos destinatarios en la acción de gobierno.

- Un año más y un presupuesto más se obvia el incremento necesario para políticas sociales. La renta mínima de inserción, la dependencia y el incremento de gasto en servicios sociales quedan postergados una vez más en las prioridades presupuestarias de este gobierno.

- Un año más y un presupuesto más, la descapitalización de los sistemas públicos de sanidad y educación continua viento en popa merced a la continua externalización de servicios y al establecimiento de nuevos conciertos que merman la calidad del servicio público y que bajo la apariencia de abaratamiento de los servicios, realmente conllevan una pérdida de calidad y los consabidos sobrecostes que acompañan a estas maniobras de apariencia liberal.

- La ausencia de políticas que incidan en la transformación del modelo productivo no es noticia. El gobierno prescinde de aspectos esenciales en la modernización productiva de la Región. Sin noticias presupuestarias de la introducción de energías renovables en nuestro mix energético regional. Sin noticias de un plan de reindustrialización comarcalizado (en especial en la comarca de Cartagena). Sin noticias de planteamientos de mejora de las condiciones laborales en los sectores de mayor implantación en la Región de Murcia.

No basta con anunciar que la economía regional seguirá creciendo si ello no va acompañado de una política redistributiva de la riqueza y el asentamiento de los niveles

de empleo de calidad en términos de sostenimiento racional de la cohesión social. Nuestro objetivo es colocar en el centro de las políticas públicas a la ciudadanía, por eso nos negamos a aceptar el paradigma liberal en el que estos presupuestos se apoyan.

Desde nuestro nacimiento como fuerza política hemos reclamado la derogación de la reforma del artículo 135 de la Constitución y también de la Ley 5/2012 y de las reformas laborales llevadas a cabo por los últimos gobiernos de PSOE y PP. Por ese motivo y con esa óptica la única posición coherente es la de presentar una enmienda a la totalidad. Nuestra tarea como fuerza política ha sido la de proponer que otras políticas públicas son posibles y lo hemos hecho siempre dentro del marco institucional que nos viene dado y con las continuas dificultades que nos encontramos para hacer frente a nuestra tarea.

Por otro lado, este año se ha vuelto a producir un déficit democrático en la tramitación de los presupuestos. En el 2016 se arrebató a la Asamblea Regional el debate sobre el techo de gasto. En la aprobación de los presupuestos de 2017 se produjo un injustificado acortamiento de los plazos de tramitación, incumpliendo el artículo 46 del Estatuto de Autonomía que establece un plazo de dos meses que deben transcurrir entre la presentación del proyecto de Ley y su entrada en vigor, y los artículos 152 a 156 del Reglamento de la Asamblea Regional que establecen en diez y treinta días los plazos de registro de las enmiendas total y parciales respectivamente. La aprobación de los presupuestos de 2018 ya no es que supongan un acortamiento injustificado de los plazos sino directamente una práctica supresión de la actividad parlamentaria en relación a los mismos. A nuestro juicio esta forma de actuar resulta antidemocrática. Los presupuestos se presentan a la Asamblea Regional el día 30 de noviembre y al día siguiente, el día 1 de diciembre, comienzan las comparecencias de los consejeros y consejeras sin haber siquiera podido leer y analizar los mismos. La pérdida de calidad democrática se acelera, vulnerando sin rubor alguno los reglamentos y derechos de los grupos políticos de la oposición y convirtiendo el pacto entre gobernantes y gobernados –la democracia, en suma- en un títere al servicio del gobierno.

El Gobierno violenta continuamente las decisiones adoptadas en sede parlamentaria; recurre leyes, veta otras amparándose en motivos de índole presupuestaria, deja de ejecutar enmiendas aprobadas por la oposición a su ley de presupuestos y convierte en definitiva al poder ejecutivo en legislativo.

Ese es el legado que nos dejan veintidós años de gobierno “popular”. La herencia de los presidentes Valcárcel, Garre y Sánchez. Otra forma de hacer política debe imponerse. Ese constituye el eje radical de nuestro cometido político. Y sobre ese eje se construye esta enmienda a la totalidad.

III. Análisis crítico del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2018 presentado por el Gobierno Regional.

El presupuesto presentado para su aprobación por el Gobierno regional resulta un año políticamente estéril, económicamente infundado, técnicamente embarrizado y socialmente incapaz de revertir la brecha que la crisis ha abierto en una sociedad dual. Estos presupuestos no resisten un análisis riguroso sobre su composición y efectividad para asegurar un crecimiento económico redistributivo de la riqueza y una gobernanza alejada de clientelismos, de los clientelismos del PP y, ahora, los nuevos clientelismos de Cs.

Esta Región necesita una acción de gobierno impulsora de políticas capaces de retejer el modelo social, de diseñar un modelo productivo alternativo y de plantear un ambicioso proyecto económico que lleve implícita la inclusión de toda la ciudadanía y que no dé por buenas unas cifras de empleo a costa de la precariedad laboral y el subempleo.

Las deficiencias recurrentes del presupuesto han sido evidenciadas de forma sistemática por el Tribunal de Cuentas, que además de plasmar con toda su crudeza las irregularidades técnicas de su formulación, ha subrayado cuestiones de trascendencia económica y política ineludibles para apreciar el desgobierno y una gestión en interés de

una minoría. El Tribunal de Cuentas ha evidenciado que las cuentas generales presentadas no incluyen la justificación del coste de los servicios públicos ni el grado de cumplimiento de los objetivos programados conforme exige el artículo 108.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. De igual forma no existe un reforzamiento del control de la Intervención General sobre la variedad de empresas públicas, fundaciones, consorcios y otros entes administrativos que pueblan el presupuesto escapando al control presupuestario general. En materia de contabilidad analítica tampoco se han introducido los mecanismos que ayuden a lograr la óptima eficiencia en la “presupuestación por objetivos”.

Otro de los aspectos en que se funda la gestión negligente de los recursos públicos es el relativo a la fijación de un protocolo para los inventarios de bienes de empresas públicas, fundaciones y consorcios integrados en la Administración autonómica. Causa igual preocupación el descontrol que denuncia el Tribunal de Cuentas sobre la gestión de las subvenciones públicas, con cuestiones tan flagrantes como la inexistencia de un sistema de aviso a los gestores de subvenciones sobre plazo de prescripción relativo al reintegro de las mismas o la ausencia de un registro único centralizado que recoja los expedientes de reintegro en trámite. No se han adoptado tampoco las medidas destinadas a paliar la situación de las entidades del sector público en desequilibrio financiero ni a dotar oportunamente las provisiones de insolvencias. El Tribunal de Cuentas llama la atención sobre estos temas de forma recurrente porque esconden la imperiosa necesidad de que no aflore el déficit encubierto que hay en las cuentas públicas que año tras año presentan para su aprobación por la Asamblea Regional. Un análisis profundo de estos presupuestos nos lleva a realizar un desglose por secciones.

1.- Consejería de Presidencia y Fomento.-

Nominalmente los presupuestos en materia de Infraestructuras Básicas y Transportes incluyen un aumento de 20 millones de euros, un 16,4% respecto del presupuesto previsto para 2017. Merced a cifras como estas es por lo que el gobierno regional se permite decir que estamos ante unos presupuestos expansivos. Pero este tipo de proclamas se dan muy pronto de bruces con la realidad. Lo cierto es que año tras año nos encontramos con que la presión sobre el déficit provoca la inejecución de una gran parte de sus partidas. Los datos de ejecución entre enero y octubre de 2017 nos dicen que del presupuesto de fomento para 2017 apenas se ha ejecutado el 50%. Esa es la realidad a la que nos enfrentamos al analizar los datos presentados por el gobierno en forma de promesa presupuestaria y es que no dejan de ser papel mojado. Este gobierno carece de un plan director de infraestructuras que priorice y clarifique cuáles son las mejores alternativas para la red ferroviaria, la red de carreteras, el aeropuerto o la instalación de una ZAL en la Región de Murcia –tal vez por eso pretende instalar dos-. Y además este gobierno carece de iniciativa política en materia de vivienda para jóvenes, alternativas habitacionales para desahuciados o las líneas de autobuses urbanos. Por no hablar de su apuesta por la construcción de la Dársena de El Gorguel -un auténtico disparate- la cual un ejercicio más no consta de presupuesto.

El presupuesto que sometemos a enmienda reitera el error de apostar por la instalación de dos Zonas de Actividad Logística pero sin un proyecto de integración e intermodalidad de los puntos de transporte. Se incluyen 816.000 euros para la instalación de la ZAL – Murcia- y otros 300.000 euros para la de Cartagena. Se persiste en este error garrafal. La única solución racional sería en esta cuestión radica en crear una única ZAL para toda la Región de Murcia cuya ubicación permita la integración de todos los puntos de transportes indispensables para la logística (ferrocarril, carretera, puerto e inclusive aeropuerto). El reparto inversor absolutamente asimétrico y desequilibrado incide aún más en el sinsentido. Ninguna actuación se incluye para acelerar las actuaciones ferroviarias necesarias para la instalación de la ZAL de Cartagena sin la cual su virtualidad resultará inexistente. No se puede sostener racionalmente la instalación de una ZAL en el

emplazamiento previsto en el municipio de Murcia sin haber construido la circunvalación de mercancías de Javalí.

Las políticas de transporte público apenas cuentan con partidas y se continúa ignorando el problema de la vivienda y falta de implicación de la Administración regional en la paralización de desahucios y lanzamientos sin alternativa habitacional.

Y como prueba máxima de la más que negligente gestión del Partido Popular baste analizar la partida destinada a los gastos de funcionamiento, conservación y vigilancia del Aeropuerto Internacional de Murcia, en espera de la resolución de ese concurso en el que al final solamente AENA podrá resultar adjudicataria. En lugar de haber abordado desde el principio una alternativa negociada con la empresa pública, hemos ido acumulando ejercicio tras ejercicio el coste financiero del aeropuerto (25,000 euros diarios), además de asumir el coste social y el coste económico –amortización de la inversión, gastos de mantenimiento, conservación y vigilancia-. Y aun así el aeropuerto continúa vacío, constituyendo la imagen perfecta de la disparatada política de infraestructuras popular.

La inversión prevista para el AVE –veremos si se ejecuta- no puede obviar el abandono del gobierno regional de la inversión en Cercanías, que es el tren más usado en la Región de Murcia, al cual se sigue condenando a su postergación y abandono.

Por otro lado el Gobierno regional debe apoyar la accesibilidad de conformidad con los compromisos adquiridos en esta materia conforme a la ley de accesibilidad universal aprobada el pasado mes de junio en la Cámara y a tal fin interesamos que se destine el 0,5% de las cantidades destinadas a infraestructuras a favorecer la accesibilidad de todas las personas con diversidad funcional. El CERMI y todos los colectivos implicados llevan pidiendo este fondo años, de nada servirá tener una ley si no se la dota presupuestariamente.

Y la política relativa a la red viaria e infraestructuras locales a cargo del presupuesto de Obras y Servicios, sigue guiada por su reducción al simple mantenimiento de las mismas sin abordar la renovación de las carreteras en pedanías rurales o la construcción de otras carreteras necesarias para consumir la vertebración viaria de la Región. Pero llevar a cabo esas carreteras resulta imposible cuando todavía seguimos abonando la cuota anual del pago de la Autovía del Noroeste, una autovía que posee un gran número de tramos de las vías de servicio que se encuentran sin terminar a pesar de que la obra se terminó hace más de 15 años. A pesar de su alto coste, todavía existen tramos de servicio a medio concluir, con puntos negros peligrosos para el tránsito, ya que los agricultores se ven obligados a transitar por estas vías de servicio para acceder a sus parcelas y con los tractores el desgaste del precario asfaltado sufre mucho. En Bullas, por ejemplo, un punto negro es el "Huerto de Tanes" que coincide con el 2º Puente que cruza la autovía. Ya se ha comunicado en diversas ocasiones a la Dirección General de Carreteras, al menos desde 2007. El ayuntamiento de Bullas ha solicitado en incontables ocasiones la mejora de este punto peligroso, en el que ya se han producido diversos accidentes graves, pero a pesar de los compromisos aún no se ha hecho nada por "falta de presupuesto".

Entre las muchas obras pendientes de presupuestar y ejecutar en los distintos municipios de la Región queremos resaltar las siguientes:

- Construcción de un puente sobre el río Segura que una los márgenes del río en la zona del Ginete y la Parra, en el municipio de Cieza, y la conexión con las redes de comunicación principales. Una infraestructura muy demandada a lo largo de los años por todos, especialmente por el sector agrícola y consiste en la construcción de un puente sobre el Río Segura que sirva de conexión entre los dos márgenes del río en la zona norte del municipio, que abarate costes de transporte a los agricultores, que reduzca la contaminación y que alivie el tráfico de las carreteras comarcales en las que los agricultores se ven obligados a recorrer más de 40 km por la inexistencia de dicho puente.

- También en Cieza, se propone la desviación del emisario de aguas residuales de Ascoy hasta la EDAR, una de las infraestructuras más urgentes que necesitan nuestros polígonos industriales y nuestra ciudad, es la instalación de un emisario de aguas

residuales hasta la EDAR de Cieza evitando el tránsito de varios kilómetros que ahora mismo hacen las aguas residuales a través de un colector que atraviesa todo el casco urbano de Cieza y que provoca molestias muy graves de malos olores a todos los ciudadanos. Problemas que nos llevan a condiciones de insalubridad y que nos hacen sentirnos obligados a resolver el problema cuanto antes.

- Cumplimiento de la aportación económica del coste anualizado del Paseo Ribereño de Cieza, compromiso asumido por la CARM que está incumpliendo de modo reiterado. Dicha aportación apareció en el presupuesto de 2.016 sin hacerse efectivo y en 2.017 ya ni apareció en el presupuesto de este ejercicio. El PP cacareó en la construcción del citado Paseo que se realizaba gracias a ellos, ahora que no está en el gobierno municipal el PP renuncia a sus compromisos.

- En Cehegín tenemos dos intervenciones fundamentales, el arreglo integral del tramo de la carretera de Murcia t-517, incorporando como mínimo la Fase VIII, ya que se encuentra en muy mal estado, así como el ensanchamiento y asfaltado de la RM-B21, que une Cehegín y el polígono de Agua Salada y vía alternativa con la RM-714.

- En Mula se plantea la necesidad de mejorar y acondicionar la carretera C1, que une Fuente Librilla con Murcia desde Alcantarilla. En Fuente Librilla, una población de algo menos de 1.000 habitantes, se encuentra cerca de muchos sitios, pero muy alejada de todas partes por su mala comunicación por carretera. El tramo de la C1 entre esta localidad y Alcantarilla es la unión que tienen con la capital, y la que muchos de sus vecinos se ven obligados a recorrer todos los días para acudir a sus puestos de trabajo, lugares de estudio, o sacar dinero de un cajero, pues no lo hay en el lugar.

- También reconocemos la necesidad de rehabilitación, restauración, y mejoras del casco antiguo de Mula y las pedanías de Casas Nuevas y la Puebla de Mula. El casco antiguo de Mula, así como el de las pedanías nombradas, es una joya con un gran potencial por su belleza, la cual se ve altamente deteriorada por más de dos decenas de años de abandono municipal, y desamor de sus vecinos. Este es un campo que merece una alta inversión de dinero público, porque crearía trabajo de forma inmediata, y potenciaría la belleza de Mula como atractivo para el turismo de interior, y cultural. A la vez que mejoraría las condiciones de vida de sus vecinos.

- Así mismo, es necesario abordar arreglos y mejoras de los caminos de la huerta de toda la comarca de Río Mula. Los caminos de la huerta, que podrían ser preciosos jardines para disfrute de vecinos y visitantes, se encuentran al día de hoy muy deteriorados en muchos de sus tramos. Este deterioro empezó de forma galopante en los años de bonanza. Años en lo que curiosamente se gastaba mucho dinero, pero todo lo público se iba abandonando.

- En Cartagena se deben implementar desde la CARM planes de movilidad en el municipio, con partidas concretas para la mejora del transporte en la zona oeste del municipio, así como el arreglo específico de la carretera RM 332 (reductores de velocidad, señalizaciones, badenes, carriles bici, semáforos, etc.) y la mejora del resto de carreteras autonómicas de la zona oeste, sobre todo de El Llano, La Palma, etc.

- Se hace necesario estudiar la gratuidad del parking del Hospital de Santa Lucía, así como el diseño de un plan de arreglo de fachadas en el casco antiguo en la ciudad portuaria.

- En Águilas se hace necesario, como se ha aprobado en el pleno del ayuntamiento y en la misma Asamblea Regional, rehabilitar y abrir los túneles que faltan en el entorno del Embarcadero del Hornillo y el propio embarcadero así como remodelar las instalaciones del túnel abierto al público.

Respecto a las áreas relacionadas con Presidencia, se tiene que poner de manifiesto que la comparativa de presupuestos de 2017 y 2018 nos ofrece una bajada del -24,5 % en coordinación de policía local, del -11,5% en seguridad ciudadana, del -8,6 % en protección civil y un -5,1% en seguridad y emergencias.

La Consejería ignora la necesidad de desarrollar y financiar el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, consorcio que lleva mucho tiempo avisando de la precaria situación en la que trabajan y del peligro que esto supone para todas las personas que viven en esta región. La realidad es que falta personal en la extinción de incendios. En Murcia ciudad un incendio es atendido por un mínimo de 16 bomberos, en el resto de municipios por 9, 5 o 3 según la suerte que se tenga. La prometida reposición de tasas no se ha llevado a cabo y existen más de 20 vacantes y un parque completo de 16 plazas, el de San Pedro del Pinatar, sin cubrir. En cuanto a medios materiales, un tercio del parque móvil cuenta con una edad superior a los 25 años. Llevan mucho tiempo prometiendo la adquisición de nuevos vehículos e incumpléndolo sistemáticamente.

Por lo que respecta al área de emergencias, no resulta sostenible la situación del personal que trabaja en el 112. Esta consejería ha adjudicado la licitación del servicio por una cuantía alarmantemente menor a la que sacaron a concurso el citado servicio. Una adjudicación del servicio con una bajada de esta magnitud no puede sino mermar la calidad del servicio. Y en materia de emergencias no cabe aludir al ahorro ya que no es materia que se preste a negocio. La seguridad de la ciudadanía está en juego. Necesitamos un servicio público que revierta las continuas externalizaciones que solo conllevan ralentización en la atención a personas cuyas vidas están en peligro evitando la precarización del personal y sus condiciones de trabajo.

En lo relativo a cooperación internacional cabe decir que los partidos políticos regionales suscribieron el 'Pacto Autonómico por la Solidaridad y la Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia', que obligaba a avanzar hacia el objetivo de destinar el 0,7% del presupuesto a cooperación al desarrollo. En estos momentos se está destinando el 0,09% a cooperación, o lo que es lo mismo: 28 céntimos de euro por habitante, que aún está muy lejos del compromiso del 0,2% que se fijaba como objetivo transitorio en el pacto.

Esta falta de compromiso con la solidaridad nos parece terrible, cuando estamos viviendo en nuestras propias costas el drama de la muerte de seres humanos en busca de un mundo mejor. A juicio de Podemos no cabe entender cómo es posible incumplir estos compromisos mientras tratamos a los inmigrantes en los CIES con hacinamiento y vulneración de sus derechos.

Los presupuestos y toda la política de cooperación de la Región de Murcia deben extenderse, integrar y fijar como horizonte estratégico los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A partir de los cinco ejes centrales de la Agenda 2030 de Naciones Unidas: Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas, debemos rediseñar nuestra política de cooperación con una visión coherente y de conjunto, planificada y orientada hacia un modelo de desarrollo humano, con enfoque de género, económica y socialmente equitativa, sostenida y sostenible en el tiempo, coherente con las demandas de la sociedad civil y las recomendaciones de Naciones Unidas y más participativa.

Para conseguirlo debemos mejorar y aumentar las capacidades actuales de las ONGD, como actores más importantes en la cooperación al desarrollo en todos los niveles, que pueden hacer una contribución relevante y estratégica en el desarrollo de esta política pública. En este sentido, demandamos:

- El aumento de la partida presupuestaria para Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- El aumento de la partida presupuestaria de Ayuda Humanitaria y de Emergencia gestionada a través de las ONGD y entidades con implantación en la Región de Murcia.
- El aumento de la partida presupuestaria para Proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización.
- Dotar a la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia de un convenio de colaboración anual recogido en los Presupuestos Autonómicos con un importe suficiente para su funcionamiento, así como para la realización de actividades de formación y sensibilización, entre otras.

Los presupuestos participativos son una herramienta fundamental que permite a las administraciones públicas conocer los intereses y preocupaciones de la ciudadanía y permitir que la misma actúe y decida sobre el destino de partidas presupuestarias en función de dichas preocupaciones.

El éxito o no de unos presupuestos participativos no solamente se miden en términos cuantitativos, es decir, en el montante del presupuesto destinado a ellos y la cantidad de gente que participa; sino también y sobre todo en términos cualitativos, es decir, la cantidad de mesas de debate constituidas en el proceso y el nivel de participación de la ciudadanía en todas las fases del proyecto: elección de temáticas, cuantías, propuestas a debatir, decisión final.

En los presupuestos participativos deben actuar en todas las fases del proyecto al menos tres actores: las administraciones públicas en todos sus niveles, sobre todo la más cercana, la local; los profesionales y técnicos de las temáticas elegidas que sean capaces de orientar la evaluación de los proyectos a debatir y la ciudadanía organizada o no, que son en última instancia las que va decidiendo en cada una de las fases y hace el seguimiento del proyecto.

Es de valorar que la Región de Murcia sea la única comunidad que haya puesto en funcionamiento un proyecto de este tipo, pero en este sentido no se pueden llamar presupuestos participativos a un proceso al que se destina el 0,3% del presupuesto total, en el que participan solamente el 0,2% de la población, limitando su participación a una simple encuesta online, y presupuestos que solo cuentan con la participación de las organizaciones "más representativas" elegidas por la administración. Que la ciudadanía no participe en todas las fases del proyecto provoca por ejemplo que grandes temas que les afectan y les preocupan: vivienda, pobreza energética, exclusión social y pobreza infantil (los problemas de índole económico es la preocupación en quinto lugar en el último CIS de octubre de 2017) estén ausentes en este proyecto de presupuestos participativos.

Es más, no hacer que la ciudadanía pueda participar en todas las fases del proyecto puede provocar el efecto contrario, es decir, que el acceso o no a dichos presupuestos dependa de las buenas o malas relaciones con la administración, es decir, clientelismo.

Para lograr un éxito real en los presupuestos participativos es indispensable un trabajo anual de presupuestos participativos que persiga los siguientes objetivos:

Lograr una mayor transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión del presupuesto regional, al compartir entre representantes políticos, personal técnico y ciudadanía el debate acerca de en qué se van a gastar nuestros impuestos. Fomentar la reflexión activa y la solidaridad por cuanto la ciudadanía tiene la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas del resto. Mejorar la comunicación entre administración y ciudadanía, generando espacios de debate entre representantes políticos, ciudadanía, colectivos y personal técnico.

Se deben constituir mesas de debate sectoriales por temáticas territorializadas contando con la administración local abiertas a toda la ciudadanía, organizada o no, donde se vayan tomando las decisiones en todas las fases del proyecto: temáticas a debatir, propuesta de proyectos, cuantías destinadas a los mismos y elección final.

La financiación de los presupuestos participativos, la aplicación de su metodología, debería ser compartida por todas las conserjerías ya que es una actividad transversal a todo el presupuesto. Es decir, cada conserjería debería reservar parte de su presupuesto a la ejecución de todas las fases del proyecto de presupuestos participativos y cuantías a los proyectos elegidos.

2.- Consejería de Salud y Servicio Murciano de Salud.

La tónica presupuestaria de los últimos años y el mecanismo contable utilizado por el gobierno regional de mantener al Servicio Murciano de Salud (SMS) se mantiene. Con ello se da pábulo a la ficción de encubrir el déficit estructural de las cuentas públicas de

modo consentido por la administración central. El método de las trampas al solitario, sustrayendo además el control democrático de esa entidad pública administrativa.

Un ejercicio presupuestario más el presupuesto para el Servicio Murciano de Salud en 2018 asciende a 1.869 millones de euros (frente a los 1.777 millones de euros de 2017), a sabiendas de tal como ocurrió en los ejercicios anteriores la ejecución presupuestaria superará al menos en 350 millones de euros lo presupuestado. En 2017 los datos de ejecución presupuestaria a octubre indican que ya se llevan gastados 1.700 millones de euros. Ello quiere decir que en 2017 el déficit de SMS se situará nuevamente cerca de los 350 millones de euros (teniendo en cuenta que en diciembre habrá que abonar la paga extraordinaria). Y en 2018, cabe presuponer que el déficit se situará en torno a los 260 millones de euros, al haber aumentado la dotación presupuestaria en 90 millones de euros. No se han adoptado medidas adicionales de ahorro de costes y no solamente no se revierten los recortes practicados en nuestro sistema de salud sino que aumentan las externalizaciones.

Tal como hemos denunciado en cada enmienda a la totalidad de las presentadas en esta legislatura la infrafinanciación sanitaria se debe también a que no se destinan los recursos necesarios de forma racional y consciente. Tenemos uno de los sistemas de salud más caros del conjunto estatal, y nuestros indicadores de salud son peores que en el resto de España (esperanza de vida, buena salud, tasas de mortalidad, mortalidad prematura, etc.), esto no se produce porque el personal sanitario esté peor formado o trabaje peor que en otras comunidades autónomas. Esto se produce por la ineficiente gestión del gobierno regional en materia de sanidad durante los últimos 20 años. El experimento neoliberal debe terminar, y el SMS debe dejar de ser una entidad empresarial y volver a la Consejería de Sanidad, como sucede en todas las Comunidades Autónomas salvo en la Región de Murcia y La Rioja.

En cuanto al análisis detallado del presupuesto, criticamos los siguientes aspectos: se deben reducir las partidas derivadas a la sanidad privada y aumentar los recursos propios estableciendo un turno ordinario de tarde o un incremento de plantilla. La Consejería de Sanidad ha obviado la dotación presupuestaria para el laboratorio de fecundación in Vitro en la Arrixaca dentro de la Unidad de Reproducción Asistida, una iniciativa aprobada, a propuesta de Podemos, en la Asamblea Regional.

En materia de sanidad autoconcertada, se destinan 1,7 millones de euros, así que no tienen pensado la apertura de servicio por la tarde ni la realización de pruebas diagnósticas, sino que serán destinados a peonadas mediante concertación. En cuanto a personal, estos presupuestos activan el pacto entre Partido Popular y Ciudadanos para impulsar el sistema de Carrera y promoción profesional, derogando la suspensión decretada por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia el 29 de diciembre de 2009. Este sistema se ha pactado de espaldas a las demandas de los trabajadores y sin pasar por la mesa sectorial. El sistema implantado solo reconoce la antigüedad, aceptando de manera inadmisiblemente que esta magnífica herramienta pierda su capacidad de mejora del SMS, perdiendo la oportunidad de que pudiera haber constituido una gran herramienta de gestión y mejora del SMS a través del reconocimiento de las "buenas prácticas" basado en el esfuerzo y en el mérito.

Por último, criticamos duramente que la partida que se destina al mantenimiento de consultorios locales a través de los ayuntamientos continúe mermada, recogiendo proyectos de centros de salud que no son demandas y olvidando demandas como el centro de salud de Molina Este o el centro de especialidades del área IV. Por contra se dota presupuestariamente un nuevo centro de alta resolución metropolitano para compartir entre las áreas de Murcia ciudad.

En conclusión, un presupuesto sanitario que esconde al menos 260 millones de euros no declarados como gasto pero que se van a gastar con seguridad no puede autodenominarse riguroso. O se incumplen los presupuestos, que son irreales, o se acomete un recorte enorme en sanidad.

3.- Consejería de Economía y Hacienda.-

El ámbito de actuación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública abarca el análisis económico del presupuesto de ingresos, según origen de los mismos, los beneficios fiscales aplicados en la Región de Murcia, tanto por el gobierno central como por la CCAA, así como la cuenta financiera, la propuesta presupuestaria específica de la sección 13, correspondientes a la Consejería de Hacienda, con importantes partidas para organismos autónomos y transferencia de capital para entidades privadas que realizan servicios públicos fundamentales, como el servicio de Comunicación Audiovisual que por contrato-programa realiza el grupo Secuoya para la 7RM, así como de la sección 59 de la Agencia Tributaria y el presupuesto del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

En la Memoria se indica textualmente: “Estos presupuestos están elaborados en un contexto económico sostenible, bajo la premisa de que la creación de empleo, la mejora de los servicios públicos y la implementación de las políticas sociales mejorarán la vida de nuestros ciudadanos”, pero nada más lejos de la realidad. Las cuentas públicas para 2018 se presentan por parte de esta Consejería bajo tres premisas que son falsas, ni son unos presupuestos “expansivos”, ni pueden “apuntalar el crecimiento”, ni van a mejorar los servicios públicos, y por tanto, la vida de la ciudadanía. Por el contrario, nos parecen unos presupuestos socialmente injustos que van a continuar la senda de profundización de la desigualdad que venimos sufriendo desde hace ocho años.

En ningún sentido se toman medidas que permitan mitigar los profundos desequilibrios de nuestra economía como son la desigualdad descontrolada y una industria poco productiva, fiando todo crecimiento económico a la política económica del gobierno de Rajoy basada en el incremento de la productividad provocado por el bajo precio del dinero, el bajo precio del petróleo, la bajada de los costes laborales y un contexto geopolítico favorable a la entrada de divisas por efecto del turismo.

De hecho, la primera contradicción a la que se enfrentan estos Presupuestos es que en la documentación relativa al Plan de Estabilidad que el gobierno ha remitido a Bruselas se reconoce un descenso del crecimiento económico con respecto al ejercicio anterior, y ello sin computar los imprevisibles efectos de la crisis catalana. España va a crecer un 1% menos que en 2016 y, eso a pesar de decirlo, parece no trasladarlo a los presupuestos.

Como parece no querer reconocer que, a pesar de que se nos ha vendido un aumento de 267 millones en el techo de gasto respecto de los presupuestos de 2017, la realidad es que acabaremos el año 2017 como la CCAA de mayor déficit de todas las del Estado, situando la deuda pública por encima de los 9000 millones de euros, y rebasando en al menos 700 millones de euros el techo de gasto previsto por este departamento para 2018.

En materia de Programación, Presupuestación y Tesorería su política continúa en la misma línea de maquillaje de las cifras oficiales aplicadas en ejercicios anteriores, gracias a las liquidaciones de impuestos de años anteriores que ha llevado a cabo el Ministerio para que parezca que cumplen los objetivos de déficit marcados por el Ministerio de Hacienda y las autoridades europea. Al redactar esta enmienda a la totalidad somos perfectamente conscientes de que con este sistema de presupuestación la deuda regional va a volver a crecer en 2018 otros 700 millones de euros, superando a finales de 2018 los 9500 millones de euros. Y ello sin contar todos los pasivos en circulación. Y debemos dar gracias al FLA de que podamos seguir pagando las nóminas.

La realidad es que cuando quitamos este maquillaje nos queda un aumento presupuestario de aproximadamente unos 100 millones de euros más que el ejercicio del año pasado, pero que no son reales pues vendrían a hacer aflorar una pequeña parte del déficit oculto del SMS.

Tras desbrozar de propaganda los presupuestos aparece la cruda realidad y desaparece el optimismo:

- En primer lugar, se carece de apuestas inversoras en nuevos sectores más productivos. La economía murciana no tiene una mayor fortaleza productiva ahora que

antes de la crisis. Al contrario, la especialización sectorial apunta a un tejido industrial más débil y orientado al turismo (que ha crecido un 10,3% en términos interanuales), en la senda precaria de la terciarización. Necesitamos un Plan de Transición Energética que genere empleo de calidad y afiance un crecimiento sostenible, así como la apuesta decidida por un desarrollo inteligente del sistema productivo basado en la innovación y la digitalización.

- En segundo lugar, insisten en un modelo presupuestario inútil para el cambio productivo centrandolo todos sus esfuerzos en que sea el sector privado el que regule completamente la economía. Y el sector privado funciona en su lógica de optimización del beneficio y no en realizar las actuaciones colectivas que competen precisamente al sector público.

- En tercer lugar, y siguiendo lo expresado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), en 2018 los presupuestos que estamos debatiendo excederán en 440 millones el techo de gasto aprobado por esta Asamblea, lo que junto al déficit aprobado nos dará una cifra cercana a los 676 millones más de deuda anual. Resulta irresponsable acometer una reducción de impuestos y alardear de beneficios fiscales cuando se cuenta con semejante brecha entre ingresos y gastos sobre todo cuando sabemos que 2018 será un año de menor crecimiento económico.

Y aún resulta más inasumible hacer la rebaja de manera que los que más ahorren tributariamente sean los que más tienen, sin distinguir entre quienes apuestan por un cambio estratégico de modelo productivo y los que únicamente defienden sus legítimos intereses. La bajada de impuestos abordada por esta Consejería llega en el peor momento y en franca contradicción con el dictamen de la Comisión de Expertos en financiación autonómica, sin recoger, por ejemplo, un nuevo modelo impositivo que ayude a frenar el cambio climático, como se aprobó en la comisión de Economía y Hacienda.

Nos presentan unos presupuestos en los que los ingresos (tributos cedidos y propios) caen de 466 millones de euros presupuestados en 2017 a 440 millones de euros en 2018, lo cual viene a plasmar lo certero de nuestra predicción. Por tanto y con una previsión prudente y realista, extraída exclusivamente de los datos que nos presenta el gobierno regional, debemos asumir un déficit de 236 millones de euros (incluido en el techo de gasto) más el déficit deducido de 440 millones de euros, supone el reconocimiento, como punto de partida, de 676 millones de euros. El problema de estos déficits sobrevenidos y el de la inejecución presupuestaria, especialmente grave en la gestión de los fondos europeos, es que su control escapa completamente a la Asamblea Regional.

- En cuarto lugar, con este modelo de competitividad han impuesto la generalización de la devaluación salarial. Hoy el salario de un trabajador en la Región vale menos que hace un año. Los beneficios empresariales han subido pero no lo han hecho los de la mayoría de la población. Lo que se traduce en que se sigue generando más y más exclusión social. El drama de fondo que se esconde tras la aprobación de estos presupuestos es el empeño en seguir bajando impuestos a quienes más tienen mientras congelan o reducen su compromiso social.

- La clave presupuestaria, por tanto, está en el capítulo de ingresos. Y es precisamente en los ingresos en los que esta comunidad autónoma fracasa estrepitosamente como ya hemos comentado con anterioridad. Por tanto, hasta que no se aborde de modo explícito una reforma del sistema de ordenación de los ingresos la Comunidad Autónoma no va a salir de su situación de *default* sistémico.

- El sexto dato objetivo es que el de 2018 es un presupuesto si cabe menos social que el de 2017, con una descapitalización en la inversión pública que pierde un punto porcentual en Educación, cayendo por primera vez al 25% y otro en Sanidad, que se queda al 33%, o una décima en la raquítica política social regional, mientras aumentan los conciertos educativos y sanitarios, mucho más costosos, y crece el gasto provocado por la deuda pública en casi un 20% (172 millones de euros) y en los costes de la alta Dirección un 5,5%, en más de 2 millones de euros.

Un presupuesto que obvia el incremento necesario para políticas sociales. La renta mínima de inserción, la dependencia y el incremento de gasto en servicios sociales quedan postergados una vez más de las prioridades presupuestarias de este gobierno.

Por otro lado, en materia de Comunicación Audiovisual, Telecomunicaciones y sostenibilidad de los servicios informáticos para el conjunto de las Administraciones Públicas, sus principales líneas de actuación fracasaron en los ejercicios anteriores y, nos da toda la sensación de que lo mismo va a ocurrir en el próximo ejercicio:

- No existe control alguno en la supervisión de la gestión indirecta del Servicio público de Radio Televisión. No se está cumpliendo el Contrato-Programa, ni toman medida alguna para hacer valer los derechos de la ciudadanía a la prestación de un servicio que respete la pluralidad y los valores democráticos, frente a la instrumentalización de la televisión al servicio del ejecutivo y del PP. Hemos pedido la comparecencia de los responsables del seguimiento ante esta cámara para que expliquen sus actuaciones, hemos pedido la comparecencia de los responsables de Control de Servicio Público vamos a pedir completa responsabilidad y cumplimiento de la ley.

- Nos tiene que explicar por qué va a incrementar más de un 12,55%, de los 12.212.189 millones de euros a los actuales 13.586.875 millones, la partida para el contrato programa Secuoya, en la partida 112D, subconcepto 22709. Ya en el la oferta presentada a concurso en el año 2014 se comprometía esta empresa, entonces denominada SECURTEL y ahora SECUOYA o CBM, a "...reducir la aportación necesaria a partir del 4º año (adicional a planteamientos que pueda hacer la administración). Dicho compromiso se materializará en el sobre 3." No entendemos por qué razón su consejería incumple las condiciones establecidas en la oferta ganadora, a pesar de que está en tribunales, recurrida porque sólo se tuvo en cuenta la oferta económica que ahora mismo se está vulnerando.

- Han fracasado rotundamente en la gestión de las licencias de comunicación audiovisual radiofónicas para completar el mapa de la FM regional. Hace ya dos años que pedimos la suspensión del concurso resuelto y la convocatoria de uno nuevo, que garantice la transparencia y la igualdad en el acceso de las diferentes opciones.

- Ya llega tarde la nueva Ley de Comunicación Audiovisual en la Región de Murcia, su reiterado anuncio y su reiterado incumplimiento y retraso suena casi ya a amenaza para el sector, en lugar de esperanza. Lo mismo podríamos decir de la incumplida, a pesar de su insuficiencia, Ley 9/2004 de Creación del Ente Público de Radio Televisión en la Región de Murcia.

- Esperamos con interés la negociación de un nuevo contrato para la gestión televisiva en el ámbito autonómico, si bien no tenemos mucha esperanza.

- Nos parece completamente insuficiente la implantación de una línea de subvenciones que permita a las empresas de la industria audiovisual la mejora del sector. Un sector tan competitivo y tan vinculado a la innovación tecnológica no puede adaptarse con apenas 700.000 euros. Siguen con la lógica de la supervivencia.

- En materia de telecomunicaciones y soporte informático, es necesario abordar de una vez por todas la definitiva implantación de la Administración Electrónica, compatibilizando la política de transparencia y participación, con las políticas de seguridad informática y protección de datos, ya que nunca llega a ser completa a pesar de la enorme cantidad de recursos invertidos para ello. Debe extenderse la implantación telemática de la gestión económica en todas las administraciones públicas, también en la administración local, especialmente en ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes. Es verdad que recogen esa intención, pero no concretan cómo piensan hacerlo, ni a nivel presupuestario ni a nivel técnico.

- Como ya se ha dicho en diferentes comparecencias, no es suficiente con priorizar la inversión en la red ultrarrápida en toda la administración regional si no se cuenta con herramientas tecnológicas que puedan estar a la altura. No hay ordenador del siglo XX

que pueda soportar una tecnología de red del siglo XXI y esto está ocurriendo en la mayoría de los centros sanitarios, educativos y de la administración.

- Del mismo modo, debe tomarse en serio la reducción de las partidas de los gastos telefónicos. Somos conscientes de que no es tarea fácil, pero hay que hacer un esfuerzo por reducir los gastos ordinarios, para derivar los recursos disponibles a los servicios a la ciudadanía.

- El gasto en política y gestión del servicio público de comunicación audiovisual asciende a 13.580.0000 euros. No podía faltar una partida para sostener su realidad paralela.

En materia de Contratación Centralizada y Modernización Administrativa: nos alegramos sinceramente del reconocimiento de la necesidad de incluir cláusulas sociales, medioambientales y de apoyo a la pequeña y mediana empresa de la Región de Murcia, vinculando la compra pública a las iniciativas de innovación. Pero hay que avanzar en la contratación de productos de proximidad, y la compra responsable de alimentos en la administración pública, dentro del marco del refuerzo de la economía social, vinculada al territorio y a una menor huella ecológica, a pesar de que la ley de contratos les obliga a ello.

En materia de Gestión del Patrimonio: uno de los aspectos en que se funda su gestión negligente de los recursos públicos es el relativo a la fijación de un protocolo para los inventarios de bienes de empresas públicas, fundaciones y consorcios integrados en la Administración autonómica. Causa igual preocupación el descontrol que denuncia el Tribunal de Cuentas sobre la gestión de las subvenciones públicas, con cuestiones tan flagrantes como la inexistencia de un sistema de aviso a los gestores de subvenciones sobre plazo de prescripción relativo al reintegro de las mismas o la ausencia de un registro único centralizado que recoja los expedientes de reintegro en trámite. No se han adoptado tampoco las medidas destinadas a paliar la situación de las entidades del sector público en desequilibrio financiero ni a dotar oportunamente las provisiones de insolvencias. El Tribunal de Cuentas llama la atención sobre estos temas de forma recurrente porque esconden la imperiosa necesidad de que no aflore el déficit encubierto que hay en las cuentas públicas que año tras año presentan para su aprobación por la Asamblea Regional.

En materia de crédito, el apoyo del Sector Público a las pymes sigue brillando por su ausencia. No existen ayudas efectivas para estos negocios. Llevan toda la legislatura prometiendo dotar al ICREF de la solvencia suficiente para apoyar crediticiamente a las pequeñas y medianas empresas, y sin embargo el presupuesto administrativo para 2018 se reduce de 67,3 millones de euros (2017) a 57,4 millones de euros (2018). En este dato se comprueba con claridad que su apoyo al tejido de pymes solo puede calificarse como de brindis al sol. Toda su actividad se reduce a publicitar ayudas y fondos cuya virtualidad práctica resulta nula. Han llegado a aprobar una ayuda al emprendimiento de nuevos autónomos en forma de bonificación de tarifa (plana) hace dos meses que ya ha sido superada por la entrada en vigor de la Ley de Reforma del Trabajo Autónomo. Una auténtica metáfora de sus políticas de empleo.

Por lo que respecta a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, detectamos las mismas ineficiencias que en años anteriores. Los planes de choque de lucha contra el fraude abrazan idénticas inercias y dinámicas de siempre. Sin noticias de actuaciones coordinadas con la Agencia Tributaria estatal en materia de gestión e inspección del Impuesto sobre el Patrimonio, ausencia de actuaciones en materia de control de los impuestos medioambientales y ningún plan nuevo de persecución del fraude y elusión fiscales. Toda su actuación se reduce a controlar las autoliquidaciones que presentan los contribuyentes y a cobrar las comisiones por gestión de cobro de los impuestos municipales. Hasta tiene externalizado parte del servicio de gestión tributaria, manteniendo en precario a parte de su personal. La Agencia Tributaria regional requiere de modernización y medios, inspectores y coordinación con otras Agencias tributarias. En

definitiva, abandonar la tecnocracia y convertirse en un agente activo en la generación de ingresos procedentes del fraude fiscal.

En materia de Seguridad y Vigilancia de Edificios e Instalaciones: se hace necesario reordenar todo el sistema actualizando la normativa autonómica gracias a una Ley Regional, tanto tiempo pospuesta, que permita regular, armonizar y mejorar el servicio de seguridad para la ciudadanía. Entre 25-30 millones de euros son destinados en el conjunto de las Administraciones Públicas de la región de Murcia, a la vigilancia y seguridad de sus accesos y edificios, en su mayor medida a través de servicios privados de seguridad, con cierta inseguridad jurídica y alejado de un servicio que debe ser público. Es necesario regular a través de una Ley Regional de Seguridad, la seguridad de los edificios e instalaciones de la Administración Regional, la regulación laboral de funciones, la promoción, formación y carrera profesional del personal empleado público, de tal modo que se reconozca la especialización y el cambio de las prácticas y conocimientos de seguridad, prevención y emergencia con respecto a lo requerido hace tres décadas. No compartimos su modelo de externalización de servicios, ya que adolecen de la transparencia y la claridad que requiere la contratación con las administraciones públicas, este formato de privatización supone una permanente puja a la baja en los costes que repercute en las condiciones de laborales, más precarización y reducciones salariales de los trabajadores subrogados.

En materia de organización de Recursos Humanos, como la memoria de la Consejería de Hacienda recoge, uno de los proyectos estratégicos para el 2018 es la oferta masiva de Empleo Público en la administración regional, con objeto de reducir la temporalidad, y promocionar la estabilidad del empleo público y la promoción profesional de los empleados públicos. Pero en realidad, lo que llevan ustedes negociado con los representantes sociales, no alcanza siquiera la tasa de reposición del 100% de los últimos años y su práctica de control de los nombramientos, en todos los servicios que presta la administración, abunda en la promoción de la contratación temporal y a tiempo parcial para reducir los gastos laborales. No podemos tener menos profesorado, menos personal sanitario, menos personal de asistencia en políticas sociales o menos personal de administración y servicios, si hoy somos más ciudadanos y tenemos más demandas que hace 10 o 15 años.

Tienen que hacer un esfuerzo en la consolidación de los derechos del personal laboral temporal, del personal eventual y del personal interino, en la línea de lo reconocido en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia Europeo que identifica con claridad la ilegalidad de la discriminación injustificada entre la legislación aplicada en nuestro país a través de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el sector privado, y la regulación del empleo en el sector público a través del Estatuto Básico del Empleado Público.

En otro orden de cosas, es hora ya de recuperar las condiciones retributivas y la negociación colectiva con las organizaciones sindicales de la función pública. El personal empleado público ha perdido en la última década una media de entre un 15-18% por crecimiento del IPC, y se comprometen a compensar ahora con un 1,5%. Recuperan algunas de las ayudas por estudios para estudios universitarios, hasta 600 euros en primera matrícula. También se comprometen a retribuir los complementos autonómicos de la paga extraordinaria dejados de percibir en diciembre de 2013. Ahora hace falta que se recuperen las siguientes, pero que lo hagan a través de la negociación colectiva con sus representantes, no con Cs, como ha ocurrido con el proceso de reconocimiento de la carrera profesional del personal sanitario. Las condiciones de trabajo de los trabajadores públicos se negocia con ellos, no con un partido político.

Por último, dejen de hablar eufemísticamente del “desarrollo de un nuevo modelo de Función Pública Regional”. Hace 10 años que se aprobó el Estatuto Básico del Empleado Público y en él se disponía que las CCAA deberían desarrollarlo en el ámbito de sus competencias, en especial en lo referido a la evaluación del desempeño, la carrera profesional, el código de conducta aplicable o la estructuración de los sistemas de

selección y provisión de puestos de trabajo, formación y ordenación en su conjunto de la Función Pública. La CCAA de la región de Murcia, en manos del PP desde entonces lleva trabajando en su adaptación y ahora, una vez más, se comprometen a su publicación en 2018. Disculpen nuestro escepticismo, pero se está esperando el borrador desde septiembre de 2009, plazo que se fijaron ustedes mismos.

En materia de prevención de riesgos laborales, está muy bien que se planteen la elaboración y puesta en marcha del Plan de Movilidad y Seguridad Vial en el ámbito de la Administración y Servicios, y que se planteen la reubicación del Personal por motivos de salud, pero el acuerdo del 17 de noviembre de 2017, no es suficiente, tal y como lo hizo conocer los representantes de los trabajadores y trabajadoras de las Escuelas Infantiles de la Comunidad Autónoma.

4.- Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz.-

Esta consejería se constituye tras la remodelación del Gobierno regional para blanquear la vinculación con la corrupción del Gobierno de Pedro Antonio Sánchez y bloquear la acción del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, órgano independiente y muy crítico con las políticas de transparencia y participación ciudadana del Gobierno regional. Une tres programas, el Programa 112 Comunicación y Asistencia informativa, el Programa 126K de Transparencia y Participación Ciudadana y el Programa 126L, de nueva creación, que se denomina Dirección y Servicios Generales.

Desde nuestro punto de vista, todo esto no es sino un gran eufemismo: al control de la información de un gobierno que tiene que cerrar todos los huecos que ha dejado su vinculación con la corrupción la llama transparencia y buen gobierno, al control de la opinión pública, participación ciudadana y a la propaganda, Comunicación Institucional, pero vamos, que nos entendemos mejor con los viejos conceptos de la vieja política.

Si atendemos al organigrama de esta consejería descubrimos que todo queda en manos del Secretario General que controla toda la información disponible en la Región y el modo de acceder a ella, y una Dirección de Medios de Comunicación, a disposición de la Consejera, que controla de manera indirecta a los medios de comunicación regionales a través de las subvenciones y contratos que va a gestionar por primera vez y de modo centralizado y personal desde su eufemística Oficina de Comunicación Institucional y Prensa, justo en el año previo a la celebración de las elecciones autonómicas y municipales de 2019, en una suerte de reedición de “guerra total” contra la verdad y la democracia informativa en nuestra región.

Han creado durante 22 años un sistema político y cultural hegemónico de pensamiento único que comienza a resquebrajarse y que necesitan controlar como puedan. Precisamente por ello les resulta tan insoportable y desprecian todo lo que queda al margen de su control directo e inmediato, como el mismo Consejo de la Transparencia y el Ente Público de Radio Televisión de la Región de Murcia, cuyos Presidentes y Directores Generales, respectivamente, son elegidos por mayoría en la Asamblea Regional y que con claridad se han opuesto a convertirse en instrumentos para sus intereses.

La Consejería dispone de un total de 9.326.823 euros, de los que 7.254.540 de euros, se destinan al programa 112B “Comunicación y Asistencia informativa de la CARM”, es decir el 77,78% del total, de entre los que destacan los 5.025.440 euros y los 300.000 euros destinados al sostenimiento financiero y a las operaciones de Capital para la adquisición de equipos audiovisuales del Ente Público RTRM, que hacen un total de 5.325.440 millones de euros. 5.325 millones que por suerte, están hasta cierto punto fuera de su control.

Un total de 1.928.900 euros disponibles para sus políticas de manipulación, casi dos millones de euros, de los que si deducimos el gasto directo en personal de la Dirección General y la Oficina de Comunicación, que suman 820.156, nos encontramos con casi 1.2 millones de euros (1.165), para aplicar los proyectos 34018, 36234 y 38021 que

concentran toda la inversión pública para el funcionamiento operativo, las actuaciones de comunicación y servicios de noticias y la publicidad institucional del gobierno regional, es decir, todos los recursos para la manipulación informativa.

El resto del presupuesto de su departamento, es decir, 2.072.283 millones de euros los invierte usted en los dos programas dependientes de la Secretaría General, el Programa 126K "Transparencia y Participación Ciudadana", en el que invierte un total de 759.006 y la dirección y Servicios Generales, en el que invierte 1.313.277. Fíjese que del total de estos 2.072.283 euros, sólo a personal se destinan 1.820.383, 12.000 euros para la convocatoria de sendos premios de transparencia en Secundaria y Universidad, y 25.000 euros a inversiones reales, dedicadas principalmente a producción de herramientas informáticas para mejorar las aplicaciones de transparencia y participación dirigidas a la ciudadanía.

Es decir, que para las políticas de manipulación pasiva destinan 1.165 millones de euros, mientras que para las políticas activas de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación Ciudadana, esas políticas que vienen a suplantar la acción del Consejo de la Transparencia, sólo se disponen 95.000 euros que irían destinados según su informe a implementar las 90 medidas de su Plan Regional de Buen Gobierno, si hacemos la cuenta de la vieja, apenas mil euros para cada medida.

5.- Consejería de Educación, Juventud y Deportes.-

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes sigue perdiendo peso sobre el presupuesto total de la Comunidad Autónoma, casi un 5 % desde 2010 del 28.99% hasta el 25.13%. La subida en el presupuesto de 2018 en el ámbito educativo no universitario se reduce a 49 millones de euros, desde los 1.144 asignados en 2017 hasta los 1.193 presupuestados para 2018, cuantía destinada en gran medida a la subida salarial para el profesorado "prevista" en los futuros PGE 2018 como fruto de las negociaciones salariales en el ámbito de la función pública, de la devolución de la parte de la paga extra correspondiente al año 2013 y que sumaría un montante total de 29 millones de euros, que junto al más importante incremento de la inversión en educación concertada de la historia en nuestra región, 9 millones de Euros, y los 8 millones recogidos de fondos FEDER para la mejora de las instalaciones educativas, dejan tan unos ridículos 3 millones de euros para el resto de la actuación de mejora presupuestaria en educación.

En términos absolutos, por tanto, se puede afirmar sin temor a equivocarse que los presupuestos educativos de 2018 no aportan ni un rayo de esperanza al cambio en la gestión y la inversión pública educativa, con un gasto total que no alcanza el 4,4% del PIB regional previsto para 2018, una décima menos que en 2017, y la pérdida de un punto comparado en el conjunto de la inversión pública, pasando del 26,19% en 2017 al 25,23 en 2018, en educación universitaria y no universitaria, muy lejos de la media de los países de la OCDE. Podemos afirmar que, el año en el que supuestamente se prevé el PIB regional más alto de nuestra historia, los presupuestos educativos no van a superar los de hace diez años, en 2008 y con un PIB 2.000 millones inferior al que se anuncia, con lo que podemos afirmar que los presupuestos que han presentado en esta cámara son, en materia educativa, unos presupuestos continuistas con las políticas de ajuste, un viaje a un presupuesto del pasado, una pérdida de oportunidad que en nada va a cambiar la precaria situación y los mediocres resultados de la educación murciana.

En Infantil, Primaria y Secundaria. La partida de Capítulo 1 no permite pensar que vaya haber una ampliación de la plantilla: no aumentan significativamente las partidas de sustituciones del profesorado, con lo que es de imaginar que este curso seguiremos teniendo más días al alumnado sin profesorado cuando éste enferme, tampoco se prevé que la oferta de empleo público anunciado vaya a ir más allá de lo previsto por la tasa de reposición: si en 2008 nos gastamos 811 millones de euros en nuestra plantilla docente, en 2018 se prevé un gasto total de 853, apenas un 5,1% más que en 2008, cuando teníamos 19.200 profesores en los centros públicos para 165.000 alumnos y alumnas,

mientras que este curso contamos con más de 200.000 alumnos en la red pública para un número de profesorado que no alcanza los 19.000. En este mismo periodo el IPC interanual ha crecido un 11%. Menos profesorado para más alumnado y con un más que evidente retroceso en el coste salarial. Se hace necesario crear más centros y ampliar las plazas educativas, especialmente en el municipio de Cartagena, pero en general en toda la región tanto en los centros públicos de Infantil, como en Primaria y Secundaria, además de:

- Construcción de nuevos espacios en los centros para suprimir las aulas prefabricadas.

- Cumplimiento del Real Decreto de espacios mínimos en todos los centros educativos, construyendo los espacios necesarios: aulas, pabellones o pistas polideportivas cubiertas, etc.

- Partidas adecuadas para compensar todas las desigualdades de los alumnos: comedores escolares, becas, libros de texto, materiales escolares, libros y recursos digitales...

- Oferta de plazas docentes suficientes para dar una enseñanza pública de calidad que atienda a toda la diversidad del alumnado en las etapas de las enseñanzas no universitarias.

- Oferta de Formación Profesional suficiente, diversificada y de calidad, para relanzar una oferta actual insuficiente, obsoleta y carente de medios, que atienda a la demanda de plazas y a los requerimientos de empleo

Cae la inversión en la que se supone una de las políticas educativas defendidas por la Consejería, la Formación Profesional, en continuidad con la reducción iniciada en los presupuestos de 2017. Con esta reducción se imposibilita que el profesorado pueda cumplir con las exigencias en competencias recogidas en los títulos y currículos. Hacen falta más recursos que puedan atender una elevada carga de formación práctica en talleres o escenarios laborales, que requieren de una adecuada y actualizada dotación de medios. Igualmente se reduce la partida del Plan de Prevención del Acoso Escolar y sigue sin consignarse la partida presupuestaria para avanzar en las competencias en idiomas de los docentes. Al mismo tiempo, se reduce la partida de subvención de Proyectos de Investigación para las enseñanzas obligatorias, y no se incrementa la menguadísima partida de gastos de funcionamiento de los centros educativos a todos los niveles.

En este mismo tramo educativo, lo que nos parece más grave es que se reduce en todo lo referido a la política de compensación de desigualdades: se pierden casi 2 millones de euros en la partida de Servicios Complementarios (en 2017 ya se reducía en 2,5 millones), medio millón de euros en gasto de personal, y más de 3 millones de euros en becas y ayudas para los estudios, material escolar y libros, comedor escolar y transporte. Frente a todos estos recortes, se mantiene el elevado número de personal eventual de Gabinete en todas las secciones, sustituyendo a personal funcionario.

Se incrementa la inversión para la subvención de Ciclos Formativos a entidades privadas para su impartición, como fórmula de privatización de la Formación Profesional y la enseñanza postobligatoria; mientras se abandona la red pública se siguen beneficiando los modelos UCAM también en la FP. Con respecto a la Enseñanza Concertada se produce una previsión récord de 232 millones de euros, lo que supone, como señalábamos anteriormente, un incremento de 9 millones respecto a 2017. Esa cantidad está íntimamente ligada a la ampliación de enseñanzas objeto de concertación, es decir, la mal llamada elección de centro lleva a dotar de recursos públicos a varias decenas de centros privado – concertados para ofrecer enseñanzas postobligatorias (Bachillerato y Formación Profesional).

En materia de infraestructura y de mejora de los centros educativos, la mayor parte de las consignaciones nominativas con partidas para su rehabilitación ya aparecían en presupuestos anteriores que no se han ejecutado: el acondicionamiento de la parcela del IES Ros Giner de Lorca, las pérgolas del CEIP Carolina Codornú, la cubierta de la pista deportiva del CEIP Emilio Candel de Archena y tantas otras promesas históricas que

nunca llegan a construirse a pesar de ir incluidas año tras año en los presupuestos. En este sentido, seguiremos demandando entre otras, la realización del nuevo colegio de Librilla, la Cubierta de la pista deportiva del IES Vega del Argos y la reparación de la pista deportiva del CEIP Conde de Campillo, la retirada del amianto de las cubiertas de los centros educativos, como el CEIP Jacinto Benavente de Alcantarilla, que tiene 37 unidades (12 de Educación Infantil, 24 de Primaria y 1 Aula Abierta) en las que escolariza a unos 900 alumnos y en las que trabajan 60 docentes y varios trabajadores, lo que lo convierte en el mayor CEIP de la Región. En este centro, el edificio Central tiene un tejado de amianto como muchos otros centros de la región, como está demostrado, el polvo de fibras de amianto, invisible a simple vista, puede ser inhalado, produciendo, según los estudios, 15 o 30 años más tarde, cáncer de pulmón, estómago, pleura y peritoneo, extremadamente mortales. El mesotelioma pleural se debe en un 85 % a la exposición a esta fibra, y se calcula que mueren por esta causa un millar de personas al año en España. En España, el amianto está prohibido desde 2001 y en toda Europa desde 2005, en la Región de Murcia seguimos bromeando con ello y lo tenemos instalado en los centros educativos.

En materia de políticas de Juventud, no podemos sino denunciar la incoherencia de la memoria de la Consejería para las acciones de la Dirección General de Juventud, por cuanto comienza con una referencia a los principios rectores de la Ley 6/2007, cuando estos presupuestos siguen asentando la desaparición del Consejo de Juventud de la Región de Murcia, órgano que según la propia ley se configura “como el máximo órgano de representación de las asociaciones y entidades juveniles de la CARM e interlocutor de las mismas con la Administración” (art. 46.2). Seguimos sin tener órganos independientes que garanticen la participación de nuestros jóvenes. Nunca las políticas de juventud de esta Región van a ser exitosas sin tras ellas no hay una estrategia de participación.

Los programas para fomentar el empleo juvenil, en una comunidad autónoma donde el empleo de los menores de 25 años oscila en torno al 50%, se limitan a temas orientación y acompañamiento laboral, constatando el fracaso de los planes de empleo y garantía juveniles. Los jóvenes no constituyen prioridad para este gobierno.

En materia de Deportes, nos encontramos con una bajada de la partida destinada de inversiones a instalaciones deportivas a través de transferencias al sector público local que pasa respecto a las previsiones del ejercicio 2017 de 2.638.197 euros a 2.276.404 euros. Los años de la crisis han sido especialmente duros para el mantenimiento de las instalaciones deportivas, un elemento indispensable para el fomento de la actividad deportiva de base, muchas de ellas ligadas a centros educativos. Siguen siendo muchos los municipios de la Región que necesitan mejorar sus instalaciones deportivas e incluso ampliarlas a más deportes y estos presupuestos niegan esa posibilidad. Incluso muchos de ellos están sin terminar, como la piscina municipal de Alcantarilla, que requeriría un total de 300.000 euros para poder ser terminada.

Las cifras de apoyo al deporte escolar y deporte base impiden el fomento de la práctica deportiva. El programa de promoción y difusión del deporte escolar alcanza unos exiguos 384.999 euros. Escasísimo apoyo para pretender la implantación de la práctica deportiva como práctica saludable mayoritaria.

6.- Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.-

Esta consejería de nuevo cuño, que aúna materias como empleo, Universidad y empresa tratando de unificar áreas de gobierno conexas supone una reformulación de la anterior consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Esta reestructuración pone de manifiesto la desorientación de este gobierno respecto de las políticas de empleo y de relanzamiento de nuestra actividad productiva. Se trata de mover piezas sin que exista ningún cambio sustantivo en la agotada política económica del gobierno regional.

En materia de Empleo no se aplica medida alguna para revertir la devaluación salarial, la causa principal causa del deterioro de la calidad de vida de los trabajadores y del

estancamiento económico. En el conjunto del Estado los trabajadores han visto aumentar las rentas salariales un 2,2% mientras que los beneficios empresariales han crecido más del doble (4,9%). Las rentas del trabajo (incluyendo tanto asalariados como autónomos) han visto perder más de un 5% de porcentaje de PIB. Dicho de otra forma, el crecimiento económico lo absorben las rentas empresariales y del capital, pero los ciudadanos no perciben cambio alguno en su situación. El coste salarial por hora ha caído un 0,2% mientras la inflación acabará 2017 entorno al 2%. El salario hora sigue siendo aproximadamente el mismo en términos reales que en 1995 y ello pese al repunte de la productividad. La situación del empleo en la Región de Murcia es dramática, un 38,3% de desempleados y 160.000 trabajadores sometidos a una rueda interminable de contratos temporales. Y ello sin contar los autónomos acogidos a la tarifa plana y los contratos fijos a tiempo parcial. El salario medio en España se sitúa en 1.636.-€ euros mensuales mientras en la Región apenas alcanza los 1.400.-€ mensuales. Los sectores económicos que aportan mano de obra intensiva cuentan con salarios bajos y convenios colectivos no renovados y con tablas salariales que no aumentan año a año merced a la reforma laboral aprobada por el Partido Popular.

Y frente a esta deplorable situación nos encontramos con un gobierno que reproduce año a año los esquemas de subvenciones del SEF, nutridos básicamente por fondos europeos e incapaces de insuflar políticas efectivas en materia de empleo. Llevan décadas subvencionando e incentivando el autoempleo con fórmulas que se han demostrado ineficientes. Ni la formación continua, ni los planes de garantía juvenil ni las subvenciones al empleo tal como están diseñadas nos van a sacar de esta situación. La pasmosa inactividad a la hora de incentivar la negociación colectiva en la Región de Murcia contribuye de forma endémica a consolidar la situación de desamparo de los trabajadores en la Región.

Hay que dotar de más fondos a las políticas de empleo, pero hay que emplearlos de otra forma.

Respecto de las políticas presupuestarias destinadas a “la administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo” y al “Instituto de Seguridad y Salud Laboral” (ISSL) sus partidas continúan siendo marginales. La dotación económica del ISSL sigue siendo un 20% inferior a la de 2012 y sigue sin cubrir los perfiles técnicos de personal que requiere para desarrollar eficazmente su función. Mientras tenemos a miles de trabajadores instalados en condiciones de trabajo que vulneran su seguridad y su salud y los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales no dejan de crecer.

Por lo que respecta a economía social, el planteamiento estratégico de la consejería resulta continuista. Más allá de los números no se prevén actuaciones que busquen una reestructuración del mercado laboral y productivo. El esquema de subvención finalista a la empresa sin impulsar la creación de un tejido socioeconómico de sustento se ha demostrado estéril. No se acometen inversiones importantes para un cambio de estructura económica, la inversión en innovación tecnológica es ridícula y todavía más en energías renovables. Si además consideramos los sectores que incorporan la mayoría de las empresas de la Región y el sector autónomo vemos como la inversión sigue estancada. Ejemplo de ello es la poca inversión para la modernización y el apoyo al comercio y el producto regional, a la economía social.

En cuanto al Instituto de Fomento (INFO), incrementa su presupuesto administrativo de 29,7 a 33,33 millones de euros, renunciando a enjugar la drástica reducción del 52,64% que se produjo en 2017 respecto de 2016. Nuevamente nos encontramos con un instrumento de dinamización económica que se va a centrar en subvencionar sus clientelas empresariales en lugar de servir de brújula al tejido productivo de la Región de Murcia. Continúan abandonadas las prioridades establecidas por los programas europeos Horizonte 2020 y por la propia estrategia de I+D de la CARM marcada en el RIS3Mur relativas a líneas de financiación de fomento de las energías renovables y de eficiencia energética, así como un programa de incorporación de doctores a empresas, de nuevo

introducidas por Podemos como enmiendas parciales que fueron aprobadas en los presupuestos de 2016, pero que nunca fueron ejecutadas.

Podemos no encuentra en los Presupuestos 2018 una apuesta por la reindustrialización de la Región, sobre la base de sectores productivos sostenibles como las energías renovables con especial atención a la energía solar fotovoltaica, en conjunción con una recuperación del empleo cualificado y bien remunerado. Hay una auténtica dejación en la configuración de una estrategia industrial sostenible y de calidad. Tampoco se aprecia una estrategia enfocada a crear un verdadero ecosistema de innovación en la Región de Murcia. Un ecosistema que exige como condición de posibilidad un sistema de investigación sólido, eficiente, competitivo y transparente, asentado sobre estructuras administrativas innovadoras. Sigue sin haber una agencia regional de investigación que concentre todo el esfuerzo presupuestario y la gestione en condiciones “de verdadera concurrencia y transparencia”. Lo que nos encontramos es que no se modifican las fórmulas de innovación y modernización tecnológica, las cuales siguen canalizándose a través de estructuras administrativas ineficientes hasta la saciedad, como el INFO, lastradas por el clientelismo y con modelos que solo favorecen a empresas ya implantadas y con suficiencia financiera.

Lo cierto es que pese al maquillaje estadístico las cifras son tozudas y nos hablan de una reducción importante del empleo industrial en este período habiendo quedado estancadas la inversión industrial en el Valle de Escombreras, en Lorca (fundamentalmente las empresas de curtido), la industria del calzado en Alhama y Caravaca o la textil. A cambio, de la tan cacareada industria 4.0 no encontramos rastro en estos presupuestos.

Las universidades públicas de la Región de Murcia son uno de nuestros grandes activos. Desgraciadamente, el desprecio del Partido Popular hacia la universidad, y la investigación en general, ha dificultado tanto las tareas de estas instituciones que casi parece un milagro que sigan funcionando. Pero no es un milagro: es un logro de sus trabajadores y trabajadoras, que han puesto todo de su parte para seguir dando un servicio de calidad.

Pese a las dificultades para contratar profesorado en condiciones laborales dignas. Pese a los convenios con empresas privadas como la Universidad Católica que perjudican, de forma evidente, el desempeño de la UMU y de la UPCT. Pese al desprecio de este gobierno por todo lo que es la creación de conocimiento, con una inversión en I+D+i ridícula para el peso de esta región. Pese a todo ello, nuestras universidades públicas han hecho frente a este terreno hostil, que hoy, en estos presupuestos, se perpetúa.

Los presupuestos para universidad son escasos, insuficientes e injustos. Escasos, porque apenas alcanzan el 0,6% sobre el PIB, cuando la media de la OCDE está en el 1,6%. Insuficiente, porque nuestras universidades deben crecer para aportar más a nuestra región, y estos presupuestos apenas les permiten mantenerse como están. E injustos, porque siguen sin adoptarse medidas a favor de los y las estudiantes más desfavorecidos y desfavorecidas: ni programas de becas, ni medidas más valientes como las que su mismo partido aprueba a escasos 200 kilómetros de esta Asamblea.

Pero esto no es casual. Esta asfixia a la que se somete a nuestras universidades, sólo compensada de modo insuficiente por el Plan de Financiación Interanual aprobada en 2016 después de la amenaza hecha por el Rector de la Universidad de Murcia de cerrar la universidad y por el compromiso de toda la oposición con un modelo alternativo de financiación universitaria, no es más que el paso previo para imponer una reforma de corte totalmente ideológico, y que estamos esperando desde que se anunció que estaban trabajando, con la colaboración de su cómplice, Ciudadanos, en una nueva Ley de Universidad para la Región de Murcia.

Una reforma que, si sirve de algo fijarse en lo que han presentado en otras comunidades, como Madrid, es para explicar estos presupuestos y, sobre todo, para ser

conscientes de una realidad: el Partido Popular y Ciudadanos no creen en la Universidad como servicio público. Por eso, en vez de sentarse con los rectores y ver cómo ayudarles a crecer y alcanzar objetivos que beneficien a todos los habitantes de esta región, nos traen a la cámara estos presupuestos que son, lo repito, escasos, insuficientes e injustos. Por eso, en cuanto pueden, adoptan medidas que favorecen a la universidad privada y perjudican a la pública como lo han hecho a lo largo de los últimos 20 años. Por eso no hacen nada para mejorar el acceso de las clases populares, ni mejoran las becas. Por eso quieren un profesorado precarizado y fácilmente sustituible, con más de un 35% de la plantilla temporal y precarizada, al que cada vez sea posible exigir más a cambio de menos. Porque para el PP la universidad no es un bien común. Es un negocio. Y como tal, debe competir en un mercado global, atraer alumnos, ofrecer servicios y escalar en los rankings. Y si para eso es necesario “sacrificar” cosas como la democracia de la institución o su autonomía, pues se sacrifican.

Por eso denunciamos con esta enmienda estos presupuestos por escasos, insuficientes e injustos. Ahora y siempre, tendrán a Podemos enfrente ante cualquier intento de convertir nuestras universidades públicas en proveedoras de servicios de educación superior. Porque educar a las generaciones futuras no es un negocio. Es un derecho que les pertenece y cuyo ejercicio debemos garantizar.

7.- Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.-

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca cuenta con un presupuesto de 170,87 millones de euros, sin incluir las transferencias internas al Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) por importe de 9,05 millones de euros, lo que supone un total de 179.974.278 euros. Sin embargo hoy anuncian que el presupuesto se va a ampliar en 20 millones de euros más que ¡¡¡no aparecen consignados en el presupuesto!!! Una prueba de opacidad absoluta.

Por tanto, se produce un aumento de 23.757.590 euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 15,21 %, que afecta a todos los capítulos de gasto de la Consejería a excepción de capítulo I que se ve disminuido en un 1,66%.

Según su memoria “este aumento demuestra la importancia del sector agroalimentario en la economía regional y va a permitir que la Consejería continúe llevando a cabo las actuaciones que consoliden a la actividad agrícola como impulsor de la actividad económica de nuestra Comunidad Autónoma”.

El problema es lo que no dice la memoria de su Consejería. No dice que ese aumento se debe al aumento en la previsión de ingresos que su Consejería recibirá por Fondos Europeos, que para el total de la CARM es de un 30,6%. Es decir, el aumento no se debe a la apuesta decidida, innovadora o autónoma de la CARM en realizar o seguir realizando actuaciones en el sector agroalimentario de esta región, sino que al ser los fondos plurianuales, se traducen en ingresos procedentes de Europa que se reciben cada año y se destinan, en la mayoría de los casos, a las mismas actuaciones que se venían desarrollando. Y el hecho de que se destinen a las mismas actuaciones, sin adaptarse a los cambios que la región pueda estar experimentando, es el reflejo de cómo la mayoría de Fondos satisfacen el mismo modelo de Región, independientemente de lo que los sectores sociales y económicos en el ámbito de sus competencias demanden otra cosa o un mejor destino. Pues los fondos europeos, aun siendo finalistas, pueden financiar proyectos diferentes dentro de la misma línea prevista por la UE.

La consejería actúa como mero organismo pagador, como una ventanilla en la que actúan simplemente de cajeros. Este dato es importante, pues la Región necesita una adaptación social y presupuestaria ante factores de riesgo tan importantes como el cambio climático y la escasez de agua agravada por la sequía. Por ello, en vez de reorientar las políticas y las actuaciones a llevar a cabo, hacia un modelo económico productivo sostenible, basado en la gestión integrada de los recursos disponibles y la transición energética, niegan la realidad, miran hacia otro lado, reparten el dinero de

Europa. Lo que calma los ánimos y el descontento durante unos meses al año, y evaden de esta manera sus responsabilidades ante la crisis de sectores económicos como el de la agricultura, ganadería y la pesca de los que tanto hacen bandera.

Según el resumen en la memoria de la Consejería, el agua es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno regional, imprescindible para el desarrollo de un sector estratégico en la Región. Sin embargo, además de sus incongruencias presupuestadas chocamos con la Desaladora de Escombreras, la cual seguimos pagando entre todos. Más de 17 millones de euros que se reparten en 12 millones para arrendamiento y mantenimiento y 5 para inversiones. Este hecho incumple el dictamen aprobado en la Comisión de Investigación de la Asamblea Regional para el caso de la Desaladora, que además de mostrar graves irregularidades en todo el entramado empresarial alrededor de la construcción y mantenimiento de la misma, indica en sus conclusiones que en los presupuestos de 2017 no debería haber transferencias netas de dinero desde la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente a la empresa Desaladora de Escombreras S. A. La conclusión a la que se refiere es la sociedad resultante de la fusión entre Hidronostrum y Desaladora de Escombreras, dependiente íntegramente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de ESAMUR al haberse suprimido la Entidad Pública del Agua, a pesar de las reiteradas advertencias del Tribunal de Cuentas del Reino de España, la Intervención General y los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La memoria de los presupuestos indica que continúan trabajando en la sostenibilidad del entorno del Mar Menor, realizando nuevas actuaciones encaminadas a la optimización de los recursos hídricos. Lo cierto es que parece una broma, sobre todo cuándo calculamos las cifras de obras inservibles y mal planificadas como los tanques de tormentas, rechazados reiteradamente por la comunidad científica y a los que destinan más de 4 millones de euros.

Resulta muy llamativo que resalten las actuaciones presupuestadas de difusión y control del Código de Buenas Prácticas Agrarias (CBPA) en las Zonas Vulnerables, código que no se cumple desde que se aprobó, probablemente por falta de voluntad política ante el cambio de prácticas agrarias, y ante la desinformación a los agricultores. Se destina a este fin la ridícula cantidad de 100.000 euros para el control del uso de fertilizantes en las explotaciones agrarias.

La memoria presentada evidencia que el aumento presupuestario se debe a que España es beneficiaria de Fondos FEDER y del pago de las ayudas financiadas por el FEADER en el PDR 2014 – 2020 y al pago de algunas líneas incluidas en el Programa LEADER y las ayudas ganaderas del PDR 2014 - 2020.

En la Secretaría General se presupuestan los gastos de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS, 196.000 euros para todo), entre cuyas funciones destaca las de los programas de asesoramiento sobre el abonado de los cultivos en zonas declaradas vulnerables a la contaminación por nitratos, con la finalidad de reducir dicho impacto y cumplir Directiva Europea de Nitratos. No cabe duda que habría que modular este presupuesto para aumentar en personal y medios materiales para esta importante función. Una vez que sean aprobadas las enmiendas del Decreto de medidas urgentes a la agricultura en el mar menor, y la utilización de nitratos de disolubilidad lenta sea obligatoria, será fundamental la dotación presupuestaria para este fin en aplicación de su cumplimiento.

Entre las funciones de la Oficina del Organismo Pagador (Secretaría General), se encuentra la de realizar actuaciones en materia de prevención de riesgos y lucha contra el fraude, y coordinarse con las instituciones comunitarias en este sentido. La consejería es garante de que la caja se distribuya correctamente, y ante esta responsabilidad nos preguntamos si según exige la "Instrucción general del Ministerio, sobre actuaciones para la detección y prevención del fraude" funciona correctamente, pues parece que desde el 2015 no hay datos al respecto. Una vez más otra prueba de opacidad.

Por otro lado, es llamativo como en relación con el Sector Apícola, destinan 180.000 euros (FEAGA), siendo un sector estratégico tradicionalmente olvidado de sus intereses. La prueba está en las reivindicaciones que nos han hecho llegar hasta aprobar una moción en esta Asamblea, medidas que no han presupuestado.

Las materias de la Dirección General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios incluyen partidas tan insuficientes como las destinadas a cofinanciación distribución de frutas y hortalizas en las escuelas (180.000 euros). Junto a ello cabe aducir que la Asamblea Regional se aprobó por unanimidad, hace casi dos años, una moción en la que se comprometían a elaborar la Instrucción para la compra pública responsable de alimentos. Esta iniciativa que podría suponer una fuente de riqueza y empleo para los productores y comercializadores de productos ecológicos, fomentando así una dieta saludable gracias al consumo de productos agroalimentarios locales, está inédita. Ni a nivel normativo, ni de ejecución de actuaciones se ha puesto un gramo de energía para generar ese tejido empresarial que podría sustentar a las AAPP de alimentos por medio de contratación pública, impulsando los mercados locales, la dinamización territorial y la sostenibilidad ambiental.

En materia de subvenciones para la contratación de pólizas de Seguro Agrario no ha existido aumento con respecto al año pasado. Todos sabemos las difíciles situaciones que atraviesan los agricultores por los episodios extremos de la climatología, que ocasionan graves pérdidas a causa del pedrisco, lluvias torrenciales o sequía. El cambio climático, con toda seguridad, provocará cada vez más episodios extremos. Es cierto que la contratación de seguros provoca un cierto respaldo a las explotaciones y a sus propietarios, pero el foco debe ponerse en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, no en esperar que año tras año los agricultores y ganaderos tengan que sufrir los mismos episodios y las mismas pérdidas. ¿Para cuándo una verdadera política de lucha contra el cambio climático? Como cajeros de Europa, deberían de saber que los Fondos europeos también contemplan estas líneas de ayudas. No hacerlo implica hacer el negocio con las aseguradoras.

En cuanto a ayudas a órganos de control y gestión de las Figuras de Calidad Diferenciada la cantidad destinada resulta claramente insuficiente (300.000 euros). La clave para que nuestros productores, aquellos que con gran esfuerzo elaboran productos de calidad, generan empleo, invierten en esta Región, fijan población en el mundo rural y llevan su buen nombre fuera, necesitan promoción. Esa es la clave. Si no invertimos en promoción y no pueden dar a conocer sus productos es como si no existieran. En este sentido, se requiere un esfuerzo de la administración mucho mayor. Invertir en Consejos Reguladores es invertir en la Región, muchos nos han sacado ventaja teniendo nosotros mejores productos. Si nos comparamos con otras regiones los Consejos Reguladores han estado desde 2011 hasta 2017 sin ayudas (los únicos de España) y aun así han promocionado el nombre de Murcia lo que han podido. Imagine que se podría hacer con una inversión razonable.

En materia de producción agrícola, llama la atención que no aumenten las subvenciones a frutos secos ni el presupuesto para el secano, teniendo en cuenta la importancia que tiene en una Región como la nuestra, donde este tipo de ayudas debería ser prioritarias. Les guste o no, la transformación a regadío no sólo es imposible por ley, el PHC no lo permite, sino que la sequía no es una entelequia, es una realidad que viene para quedarse y cuyas consecuencias se ven agravadas por una mala gestión de nuestra agricultura. Este sector, el del almendro, nogal, pistacho y algarrobo, representado por una organización de productores, afecta a unos 6.200 agricultores y a una superficie aproximada de 65.500 ha. Apoyarles es necesario, a la vez que evitaría el despoblamiento de amplias zonas rurales y la desertización y erosión paulatina del suelo.

Por lo que respecta a los fondos agrarios y desarrollo rural consignan que los programas presentan un incremento presupuestario, siendo particularmente significativo en el apoyo al mundo rural a través de las acciones de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo. Sin embargo, la gestión de los LEADER no está siendo del agrado de las

entidades que participan en ellas. La consejería coordina todos los fondos destinados a los Grupos de Acción Local y ha ocasionado un retraso de más de un año. Lamentablemente Murcia va a tener que devolver alrededor de un 30% de los fondos por no haber puesto en marcha el programa en 2016.

Los fondos destinados a compensación y ganadería, cofinanciados con fondos FEADER apenas cuentan con 1.666.200 euros, realmente una apuesta inversora muy escasa.

La Dirección General del Agua cuenta con menos fondos que el año pasado. En materia de saneamiento, depuración y abastecimiento de poblaciones. Con cargo a la mayor parte del presupuesto del Capítulo VI de este programa, se van a financiar actuaciones dirigidas a disminuir la carga contaminante del Mar Menor, con la construcción de varios Tanques de Tormenta en zonas urbanas del Mar Menor. Está previsto también la realización directa de infraestructuras en materia de saneamiento de poblaciones y depuración de sus aguas residuales urbanas, así como actuaciones referentes al abastecimiento de agua potable a poblaciones que por sus características especiales lo necesiten. Se trata de subvenciones indirectas que los municipios no amortizan a pesar de haber privatizado el servicio y ahora, vía presupuestos públicos escondemos esa vergüenza. Realmente y de forma indirecta ese dinero público va a parar a empresas trasnacionales.

Las inversiones reales merecen una revisión detallada, el proyecto 45110 “tanque de tormenta en Mar de Cristal” dotado con 1.008.706 euros, el proyecto 45111 “tanque de tormentas en Playa Honda” dotado con 1.000.000 euros y el proyecto 45120 “tanque de tormentas en Santiago de la Ribera (Patrulla Águila)” dotado con 2.004.688 euros son partidas contra las que mostramos plena oposición. Sin embargo, el proyecto 45117 “obra de ejecución de planta piloto para eliminación de nitratos” apenas cuenta con una dotación de 200.000 euros.

Se dotan una partida misteriosa por su inconcreción, el proyecto 45876 “infraestructuras de agua en el Mar Menor, dotada con nada menos que 1.000.000 euros, sin que comprendamos a qué se van a dedicar. La adjudicación de estas inversiones no ofrece criterio alguno respecto a sus preferencias de unos municipios respecto de otros.

El programa de Modernización y Mejora de Regadíos incluye la mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables y reutilización de aguas residuales regeneradas en riego, sin “expansión territorial del regadío regional, ni aumento del área de riego existente”. De ser consecuentes la Consejería debería denunciar a la Confederación Hidrográfica del Segura por dejación de funciones in vigilando respecto del regadío ilegal.

Ha disminuido la partida destinada a inversiones en infraestructuras de regadíos a Comunidades de Regantes 2014 - 2020 y las inversiones en infraestructuras de aprovechamiento de aguas residuales para riego a Comunidades de Regantes 2014 - 2020 resultan exiguas. Resulta curioso en materia de presupuestos participativos que no se hayan asignado fondos a modernización e infraestructuras de agua.

Las subvenciones previstas para las cofradías de Pescadores para recogida residuos, protección y recuperación de la biodiversidad apenas alcanzan los 50.000 euros, a sabiendas de la importancia que tiene la protección y recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos implica la recogida del mar por parte de los pescadores de residuos tales como artes de pesca perdidos u otros desechos marinos que con frecuencia aparecen principalmente en las artes de pesca de los barcos arrastreros e igualmente resulta insuficiente la dotación de 24.000 euros al programa “eficiencia energética, auditoría y estudios” desoyendo el mandato del artículo 41.1 apartado b) del Reglamento 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de Mayo, que contempla la subvencionalidad para auditorías y programas de eficiencia energética dirigidos al sector pesquero que tengan como finalidad la mitigación del cambio climático. No ocurre así con el acuicultura a la que siempre se prima por encima de la pesca artesanal. Adolecen del defecto de la suficiencia los programas relativos a “recopilación

de datos aplicación PPC” y a “Control y ejecución PPC”. El control y ejecución de la Política Común de Pesca pasa por la inspección y observancia de las actividades pesqueras. Con este proyecto se van a atender los desarrollos tecnológicos e instalaciones informáticas que permitan un control más efectivo y más eficiente de las políticas pesqueras.

El programa de “limitación impacto pesca en medio marino y adaptación pesca a protección especies” apenas se dota con 30.000 euros cuando se dirige a subvencionar acciones que vayan dirigidas a reducir el impacto de la pesca en el medio marino, aumentando la selectividad de los artes, y apoyar la eliminación gradual de descartes, y a facilitar la transición a una explotación sostenible de los recursos marinos.

El Presupuesto para el año 2018 del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) asciende a 10.261.066 euros, lo que supone un incremento en términos relativos del 5,63% con respecto al 2017. Su capítulo I experimenta un incremento de 7% que incluye la correspondiente subida salarial prevista. Sin embargo esta subida casa mal con las denuncias que recientemente han llevado a la Asamblea de trabajadores del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) sobre los graves problemas que padece el IMIDA, los cuáles están poniendo en serio riesgo su continuidad como único centro de investigación regional por la inestabilidad laboral de una gran parte de sus trabajadores.

En torno al 50 % de la plantilla, investigadores y técnicos, son trabajadores eventuales sujetos en exclusiva a proyectos de investigación concretos financiados en la mayoría de los casos con fondos FEDER, lo que les impide participar en otros proyectos y captar fondos para investigación. Esta situación, que además de suponer un freno para su desarrollo profesional, está restando competitividad e impidiendo la proyección tanto nacional como internacional de este instituto que tanto ha hecho por un sector tan importante para nuestra Región como es el sector agrario.

El problema de inestabilidad laboral no es tan simple, y obviamente pasa por la intención de incorporación de los puestos de trabajo en precario (la mayoría de ellos encadenando contratos y/o nombramientos desde hace entre 10 y 20 años) a la oferta de consolidación de empleo programada para los próximos tres años (2018-2020), hasta consolidar al menos 2/3 de la plantilla en precario durante este período, y el compromiso para continuar con la estabilización en años venideros. De momento solo se contemplan dos plazas para el año 2018, algo a todas luces insuficiente teniendo en cuenta que ese año finaliza el contrato de 58 investigadores y técnicos, y no existe un compromiso por dotar de estabilidad a los trabajadores que sustentan la investigación del IMIDA. A esto hay que añadir que durante los últimos años la tasa de reposición de personal que se jubila ha sido del 0%.

8.- Consejería de Familia, Igualdad de Oportunidades e Instituto Murciano de Acción Social.

El aumento de un 21,37% del presupuesto de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y del 5,69 % en el del Instituto Murciano de Acción Social implican de facto que la decisión política de este gobierno sigue siendo la de postergar en sus prioridades la protección social. Debemos interiorizar que nos encontramos ante una situación de emergencia social, con un 40% de la población en riesgo de pobreza y exclusión. Por tanto no se trata tan solo de ayudar a los más desfavorecidos y no dejar a nadie atrás, sino de ser capaces de articular un modelo económico que incluya a todos y que preste la ayuda necesaria para asegurar una vida digna al conjunto de la ciudadanía. No resulta concebible que en una sociedad como la nuestra sigamos asistiendo al drama de la pobreza energética, la desatención de los dependientes o la existencia de más de 20.000 familias sin ingreso de ningún tipo.

Desde Podemos defendemos, como signo de identidad, las políticas “expansivas” que nuestra ciudadanía necesita: la extensión de las ayudas a la dependencia –que cuentan

con la misma dotación presupuestaria que en 2017 respecto de la prestación económica, 59 millones de euros, pero cuya dotación para programas se ha reducido de 39,5 millones de euros a 38,10 millones de euros-, la apuesta por los servicios sociales concertando planes municipales dotados con muchísimos más recursos que los 11,44 millones de euros que a ello se destinan.

Necesitamos con urgencia abandonar el formato “caritativo” de la renta mínima de inserción y aprobar una ley de renta mínima garantizada que convierta a ésta en un derecho y no en una dádiva discrecional y graciosa que la Administración regional concede en función de la disponibilidad de los exiguos 18,5 millones de euros presupuestados, presupuesto que en los últimos años no se ha ejecutado en su integridad. La necesidad de dotar a todos los ciudadanos de un mínimo vital que sostenga su dignidad debe refrendarse en una ley que garantice trámites sencillos –propios de una administración electrónica- y acorte plazos para atajar las situaciones de necesidad, dejando atrás el calvario que ha supuesto la aprobación de un reglamento que ha sido usado como una traba burocrática más para con los más desfavorecidos. Exigimos además que el importe de la renta mínima garantizada se asimile a la de los subsidios estatales y se unifique en la suma de 420 euros mensuales.

Nuestra comunidad autónoma lidera los rankings de mayor incidencia de pobreza energética, según el III Estudio “Pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética. Nuevos enfoques de análisis”, de la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA). Para combatir estas situaciones, resulta imprescindible la puesta en marcha de una estrategia de lucha contra la pobreza energética, ajustar el bono social a la realidad de los consumidores más vulnerables (o la creación de un fondo social), y el impulso de la rehabilitación energética de edificios.

En cuanto a políticas de igualdad el presupuesto alcanza un 0,46% del total del presupuesto de la Consejería. Entre 2010 y 2017 se ha disminuido en un más de un 70% el importe destinado a políticas de igualdad. En esas condiciones no podemos sino afirmar que las políticas de igualdad ni constituyen prioridad del gobierno regional ni les ofrecen interés alguno. La manifestación más dramática de esa indiferencia se produce con el sangrante asunto de la violencia machista. Se dedica a ella el 0,71% del total del presupuesto de la Consejería con una subida de apenas 76.000 euros de dotación. La apuesta gubernamental por la erradicación de la violencia de género no puede ser más desalentadora. Necesitamos unos presupuestos que coloquen esta lacra entre las prioridades de la acción político-administrativa del gobierno. A cambio, nos encontramos con que las ayudas económicas para las mujeres víctimas de violencia de género no aumentan y continúan con la dotación de 150.000 euros, mientras somos la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de víctimas de violencia machista (20 víctimas por cada 10.000 mujeres en 2016) y las denuncias han aumentado desde entonces un 25%.

Desde el año 2009, en el que se dotó al Instituto de la Mujer con un presupuesto en igualdad y prevención de la violencia machista de 10 millones de euros, se han dejado de invertir 6.700.000 euros, es decir un 62,41% menos. Los datos sobre la desigualdad entre hombres y mujeres son tozudos en nuestra Región. Tenemos una brecha salarial de más de un 25%, la cuarta comunidad con mayor brecha salarial entre hombres y mujeres. Las mujeres deben trabajar 50 días más que los hombres para cobrar el mismo salario.

Además hay que sumar 91 días de dedicación de la mujer a las responsabilidades familiares. En nuestra región hay 27.3% de desempleo femenino, casi 5 puntos por encima de la media nacional (22,5%).

No se trata solo de un aumento del presupuesto, desde Podemos proponemos que el 0,5% de las partidas presupuestarias de cada Consejería se destinen a igualdad o sean sancionadas por una Agencia de Igualdad integrada en esta Consejería, que sirva de garante de las exigencias presupuestarias en materia de igualdad y actúe además como mecanismo de control interno en esta materia en el funcionamiento del conjunto de la administración pública regional.

En cuanto al colectivo LGTBI, el principio de igualdad y no discriminación descansa en el artículo 14 de la Constitución Española, así como en el 9.2 que reconoce a los poderes públicos la responsabilidad de promover una integración real y efectiva. Estos presupuestos directamente ignoran a estas personas. El dato es palmario, hemos pasado de 1.000 euros a 2.000 euros de presupuesto.

9.- Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.-

El Medio Ambiente ha perdido presupuestariamente su nombre. Su nueva denominación es “bienestar comunitario”. Cuenta ahora de tres direcciones generales, Medio Ambiente, Medio Natural y Mar Menor. La suma de partidas presupuestarias alcanza los 65 millones de euros, menos del 40% de presupuesto que la Consejería de Agricultura. El medio ambiente sigue siendo maltratado, desmembrado y desfigurado en la estructura departamental y presupuestaria del actual gobierno de la comunidad autónoma.

Pese al vocerío progubernamental que indica que ya hemos salido de la crisis, un síntoma claro de que no es así es que no se ha restituido a las direcciones generales ambientales del enorme recorte acumulado y que se les ha realizado en todo los años anteriores; los presupuestos ambientales actuales no son ni la sombra de lo que fueron, mientras que los retos y necesidades (Red Natura, contaminación, Mar Menor) han aumentado exponencialmente. Se necesita restituir todo lo recortado y sobre dicho valor aplicar un aumento significativo en consonancia con el incremento de responsabilidades y de problemática ambiental en la Región de Murcia.

En lo relativo al Mar Menor. Todo el presupuesto de la Dirección General del Mar Menor asciende a poco más de 10 millones de euros, una cifra indigna comparada con la de cualquier otra dirección general, especialmente considerando la magnitud de los problemas a resolver y el impacto socioambiental de los retos a asumir y solucionar. Se dedica a personal la miserable cantidad de 0,1 millones de euros. Resulta inadmisibles, teniendo en cuenta las necesidades de gestión de los problemas de la laguna salada. En correspondencia con ello, no se dota presupuestariamente a la Oficina Técnica del Mar Menor, porque supuestamente los créditos que tenía asignados el OISMA en proyectos para el Mar menor pasan a esta Dirección General. Es decir, han echado el cerrojo a un órgano creado a iniciativa de Podemos para dotar de personal la gestión del Mar menor. Precisamente, acabamos de acusar recibo de la copia del expediente de encomienda de gestión a Tragsatec para “actualización de los EEP del Mar Menor y Oficina técnica”. Y de su estudio hemos comprobado el escaso interés que les mereció la Oficina para ustedes. Si queremos encauzar razonablemente los problemas necesitamos asignar un equipo sólido de funcionarios, no administrar la precariedad y llenar la administración de intermediarios regidos por su legítimo ánimo de lucro, como en el caso de Tragsatec. En resumen, más dotación al capítulo uno y menos asistencias técnicas.

EL PGI lleva 3 lustros redactado, en exposición pública, escondido en un cajón por el gobierno regional, olvidado, vuelto a revisar y actualizado, en exposición pública, escondido en un cajón por el gobierno regional, olvidado, vuelto a revisar y actualizado, en exposición pública... En la 4ª ronda de este ciclo del hámster, la exposición pública fue en 2016. Desde finales de 2016 hasta hoy no sabemos en qué fase nos encontramos. Todo lo que entiende el Gobierno regional por “Oficina Técnica del Mar Menor” se resume en la adjudicación de dos contratos con Tragsatec. Causa sonrojo. El OISMA entendió que un mandato aprobado en la Asamblea era algo ridículo, y ridículamente ha tratado al Mar Menor, sin personal que atiende adecuadamente los problemas de la laguna y su cuenca. Sin embargo y pese a todo, parece que este Grupo Parlamentario acertó en el análisis hace dos años y ahora, dándonos la razón ha creado una dirección general para el Mar Menor.

Las Actuaciones Prioritarias (el grueso de la inversión) cuentan con una partida ridícula, 4,2 millones de euros, en comparación con, por ejemplo, cualquier partida de la

Consejería de Agricultura y de otras muchas consejerías que no están implicadas en afrontar una situación extraordinaria como es la catástrofe ecológica del Mar Menor. Y cabe añadir que esas Actuaciones Prioritarias no hacen mención alguna a intervenciones para resolver el origen de los problemas, es decir, para reducir la contaminación en origen en el regadío del Campo de Cartagena. En lugar de eso, en las Actuaciones Prioritarias se mencionan actividades de educación ambiental, señalética y cuestiones de este tipo, en las que, siendo positivos, no gozan de prioridad para resolver el problema del Mar Menor. Se sigue sin querer afrontar la raíz de los problemas.

En cuanto a filtros verdes y humedales, se destinan 2,8 millones de euros, y pese a las conclusiones que dictaba el Comité científico, y teniendo en cuenta que solo en el macrofiltro verde del Albuñón costaba 4,2 millones de euros, la actuación prevista se antoja completamente insuficiente. Se deberían destinar muchos más recursos a la estrategia de humedales y filtros verdes.

La Dirección General de Medio Ambiente cuenta con unos míseros 17 millones de euros, contando con sólo 1 millón más que en el ejercicio precedente, pese a los cometidos que debe abordar. Compárese con el presupuesto de otras muchas Direcciones Generales. Con esos exiguos fondos y conforme a la Memoria de Presupuestos hay que gestionar, de forma muy resumida, esta larga lista de responsabilidades, "la evaluación ambiental de planes y proyectos, planificación en materia de calidad ambiental, prevención y gestión en materia de residuos, suelos contaminados, vertidos al mar y calidad del aire, autorización ambiental integrada, autorización ambiental única, autorizaciones ambientales sectoriales en materia de residuos y suelos contaminados, de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera de vertidos de tierra al mar, vigilancia e inspecciones en estas materias, así como las de reconocimiento de la excelencia ambiental y de acceso a la información en materia de medio ambiente".

No se aumenta el presupuesto para personal. Dentro del programa de Calidad Ambiental, resulta llamativa la dotación de 500.000 euros para la creación de la Agencia Regional del Clima y el medio ambiente (ARCA). Solo puede calificarse de despropósito la creación de este organismo, que nada tiene que ver con el nombre que se le asigna para encubrir la función de agilizar expedientes administrativos bajo el nombre de cambio climático y medio ambiente. ¿Cuál será estructura de esta Agencia?, ¿tendrá órganos directivos?, ¿quién puede formar parte de ellos? ¿Habrá representantes de entes privados en los órganos de toma de decisiones? La consejería no ofrece respuestas.

Otra cuestión línea polémica es la relativa a inversiones en materia de calidad del aire. Alardean de "cerrar la modernización de la Red de Calidad del aire" cuando ni tan siquiera han comenzado a modernizarla. Hablan de aplicar medidas del plan de mejora de calidad del aire sin concretarlas. Durante la segunda quincena del mes de noviembre se han producido numerosos episodios de deterioro de calidad del aire por la contaminación atmosférica de partículas PM10. El Sistema de Pronóstico y Diagnóstico de Calidad del Aire, SINQLAIR, una costosa herramienta informática que sirve entre otras cosas para predecir episodios significativos de contaminación, en este caso no ha servido para prever estos episodios de contaminación en la aglomeración de Murcia. (594.693,00 euros). Por tanto el presupuesto se mueve en la ambigüedad y la inconcreción sin que trace las medidas que van a adoptarse y sin que resulten eficaces las tomadas. Para economía circular han dotado 500.000 euros, con la finalidad de elaborar una estrategia regional para finales de 2018. A este ritmo, siguiendo la estela del plan de calidad del aire y el de residuos puede que no sea aprobado nunca.

En lo que se refiere a suelos contaminados, nos alegra comprobar su reacción ante la presión ejercida por la oposición que hemos exigido de manera reiterada la publicación del inventario de suelo contaminados, que desde la Ley de residuos de 1998 y la posterior Ley 22/2011, otorgaba el plazo de un año a las comunidades autónomas para llevarlo a cabo. Cabe recordar que El Hondón, la zona industrial de Cartagena y la Sierra Minera de

Cartagena-La Unión, además de la zona minera de Mazarrón, concentra un buen muestrario de estos restos de actividades mineras e industriales con grave riesgo para la salud y el medio ambiente. Destinar a ello algo más de 400.000 euros, todo ellos fondos FEDER para varias actuaciones en este sentido será sin duda absolutamente insuficiente.

Anuncian ustedes la elaboración e implantación del PRASAM (Plan de Residuos de la Actividad Minera), nos alegra comprobar que siguen las directrices marcadas por este Grupo Parlamentario, que hemos propuesto reiteradas iniciativas sobre el despropósito de la Sierra Minera. En este punto han reconocido que nuestras propuestas medioambientales les marcan su agenda.

En lo que respecta a la Dirección General de Medio Natural, aunque presenta cierto aumento (11,90%) respecto al 2017 (de 33 a 37 millones de euros), esconde una realidad muy grave y profundamente negativa, y es que de los tres programas de gasto que incluye, (gestión forestal, biodiversidad y áreas protegidas y fomento del medio ambiente y cambio climático), el primer programa, la gestión forestal, consume el 82,25% de todo el presupuesto de la dirección general. Sin embargo, la gestión de toda la red de espacios protegidos y de toda la biodiversidad murciana, ha de afrontarse con un exiguo 17,5% del presupuesto de dicha consejería, en concreto, cuenta con tan sólo 6,5 millones de euros. Pero es que además de ser intolerablemente bajo, el presupuesto para biodiversidad y áreas protegidas se ha reducido en casi un 10% respecto al año pasado. Con esa cantidad y conforme a la memoria de los presupuestos hay que gestionar lo siguiente (por favor, léase íntegramente): *“Estrategias, directrices, planes y programas en materia de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.; Protección, conservación, mejora y gestión de la fauna y la flora silvestre, así como de la geodiversidad de la Región y la elaboración de los planes de recuperación conservación y manejo de especies. Acciones de difusión de dichos planes. Protección, conservación, mejora, ordenación y gestión de los hábitats naturales en los aspectos relacionados con la fauna y la flora silvestre. Respuesta y contribución de hábitats y especies al cambio climático. Seguimientos biológicos, censos, inventarios y estudios y trabajos técnicos sobre hábitats. Control y seguimiento de especies invasoras. Gestión de los centros de recuperación y conservación de fauna y flora silvestre. Elaboración y gestión de los inventarios de la biodiversidad biológica y de los conocimientos tradicionales relativos al patrimonio natural, catálogos y listados de hábitats, especies de flora y fauna, y de otros recursos naturales como la geodiversidad, los humedales y el paisaje. Promoción y gestión de la custodia del territorio, regulación de los mecanismos y las condiciones para incentivar las externalidades positivas de terrenos que se hallen ubicados en espacios declarados protegidos o en los cuales existan acuerdos de custodia del territorio. Tramitación e informe de los expedientes de autorización e instrucción de los procedimientos sancionadores en materia de fauna, flora, hábitats y áreas protegidas. Trabajos técnicos vinculados a los sistemas de información geográfica y ambiental. Realización de los procedimientos de certificación de afección a la Red Natura 2000 de todas las actuaciones financiadas con fondos europeos. Propuestas de actuación, gestión y administración para la restauración, conservación en áreas y seguimiento y mejora de hábitats y biodiversidad, ya sean espacios naturales protegidos, espacios protegidos de la Red Natura 2000, áreas protegidas por instrumentos internacionales, o corredores ecológicos, incluidas acciones para el desarrollo socioeconómico. Elaboración técnica y desarrollo de los planes y programas de ordenación de los recursos naturales y los planes rectores de uso y gestión de los espacios naturales protegidos. Elaboración de planes y medidas de gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000 y áreas protegidas por instrumentos internacionales. Difusión de dichos planes. Desarrollo de acciones de conservación y protección en espacios naturales protegidos, espacios protegidos de la Red Natura 2000 y áreas protegidas por instrumentos internacionales relativos a medio terrestre, medio marino, franja litoral y humedales. Asistencia técnica para el apoyo de la planificación y gestión de la Red Natura 2000. Sistema de información ambiental y socioeconómica y análisis de las interacciones entre los dos ámbitos. Ordenación,*

mejora de infraestructuras y autorizaciones de uso público, especialmente en áreas protegidas, así como adquisición de fincas para su conservación y otros recursos para la gestión como convenios de colaboración. Coordinación de los directores conservadores de los parques regionales y reservas y de las relaciones con la Juntas Rectoras. Actuaciones relativas a la educación y voluntariado ambiental. Elaboración y ejecución de planes de formación en biodiversidad, gestión de la red de aulas y talleres de la naturaleza, centros de visitantes y puntos de información e interpretación en áreas protegidas. Y, finalmente, la Tramitación e Instrucción de los procedimientos sancionadores por infracciones contra los espacios naturales protegidos.

Hacer esta lectura viene a reflejar con precisión el valor que el gobierno regional otorga a la conservación de la naturaleza de la Región de Murcia.

En cuanto al refuerzo del cuerpo de agentes medioambientales se destinan 527.958 euros. Una dotación netamente insuficiente si tenemos en cuenta la pésima dotación de recursos materiales y la aún más pésima formación y protocolos de seguridad necesarios para poder realizar sus funciones acordes con la normativa de seguridad vigente. Tras haber pasado 6 años, aún se sigue sin desarrollar y aplicar lo recogido en las mencionadas evaluaciones al puesto del 2011.

IV.- Medidas Alternativas a los presupuestos presentados por el Gobierno regional. Un presupuesto para toda la ciudadanía.

IV.1 Propuesta de ingresos y nuevo techo de gasto.

Teniendo en cuenta lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Podemos formula una Enmienda a la Totalidad de estos presupuestos con la idea de abordar un aumento sustancial del techo de gasto, que por un lado sirva para afrontar el déficit estructural que esconde esta formulación presupuestaria y por otro sustente las políticas productivas y de protección social y mejora de los servicios públicos que defendemos desde nuestra constitución como fuerza política. Hemos definido las políticas sociales de mayor urgencia con la denominación de “rescate ciudadano” y las de inversión como “transformación del modelo productivo” y en función de estas asignaturas esenciales formulamos este presupuesto alternativo.

En materia de ingresos sustentamos el aumento de partidas en cuatro grandes actuaciones a emprender para contar con mayores recursos, negociación del nuevo sistema de financiación autonómico, lucha contra el fraude y la elusión fiscal, mejora en la gestión del presupuesto y la administración pública y “efecto multiplicador en la economía”.

A.) La negociación de un nuevo sistema de financiación autonómica postergada durante varios años por el gobierno central del Partido Popular parece que entra en una nueva fase. La importancia de este hito que podría producirse en 2018 resultará fundamental para financiar adecuadamente a la Región de Murcia en la próxima década. Esta cuestión medirá la altura política de un gobierno regional débil y debilitado, sin las capacidades necesarias para afrontar un reto reivindicativo de la magnitud del que hay que afrontar en materia de financiación autonómica. La reforma del sistema de financiación autonómica debe apoyarse en dos pilares fundamentales; suficiencia para garantizar la prestación de servicios públicos en términos de igualdad con las restantes comunidades autónomas y frenar el déficit autonómico y el aumento exponencial de la deuda. El sistema de financiación autonómica debe garantizar ingresos suficientes para la prestación de los servicios públicos fundamentales, algo que no se produjo en el proceso de transferencias de la Sanidad y la Educación, la protección social y la inversión en un modelo energético e hídrico que nos permita salir del vagón de cola de la economía española. El gobierno regional ya ha anticipado que se conforma con la cesión del 70% (desde el 50% actual) del IVA y del 70% de la cesión de los Impuestos Especiales (desde el 58% actual). Un aumento de unos 300 millones de euros. Esta exigua demanda no

solucionará los problemas financieros de la Región de Murcia y no garantiza el reequilibrio de la financiación efectiva por habitante a competencias homogéneas. No se trata solo de la incapacidad negociadora de un gobierno postrado ante las decisiones de sus superiores en el Ministerio de Hacienda. Se trata de ambición política, justicia distributiva de los recursos y un concepto de la solidaridad que no responda a la demagogia de las diferencias territoriales, cuanto a entre quienes más tienen y menos tienen en el conjunto del país. Según los cálculos realizados por Podemos cualquier reforma que quiera revertir nuestra situación debe alcanzar como mínimo los 600 millones de euros derivados de la aplicación de un fondo para los servicios públicos fundamentales (que incluya una cesión de hasta el 70% del IRPF) y de un fondo de nivelación dinámico de compensación que impulse la convergencia real de todas las comunidades autónomas.

A efectos de esta enmienda a la totalidad para los presupuestos de 2018 y en tanto se produce el proceso negociador apuntaremos un INCREMENTO DE 400 MILLONES de euros respecto a los ingresos fijados en estos presupuestos. El resto de las cantidades obtenidas se destinarían a reducir el déficit autorizado por el Ministerio de Hacienda.

B.) En materia de lucha contra el fraude y la elusión fiscal apenas se han ejecutado avances en los últimos años. Ni la adopción de medidas tributarias, ni la creación de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, ni los planes de la Consejería de Hacienda han contribuido a elevar sustancialmente la recaudación por esta vía. Citamos alguna de las actuaciones que resulta imprescindible acometer en esta materia:

- Inspección tributaria y afloramiento de economía sumergida, luchando de modo efectivo contra el fraude fiscal y la elusión fiscal. Se deben poner en marcha un conjunto de actuaciones compartidas con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materias como el Impuesto sobre el Patrimonio, tributo estatal cedido, sobre el que brilla por su ausencia el control tributario al ser gestionado y recaudado por la Agencia Estatal.

- Aumentaría la recaudación en 30 millones de euros.

- Eliminación parcial de las deducciones sobre la Tasa Fiscal del Juego. La eliminación de al menos el 75% de su importe.

Se aumentaría la recaudación en 6 millones de euros.

- Regulación de una verdadera fiscalidad medioambiental. El establecimiento de una mínima actividad de racionalización legislativa de los impuestos a aplicar, la creación de nuevas figuras impositivas y las actuaciones inspectoras podrían suponer un importante aumento en la recaudación. Especial importancia recaudatoria cobran los aplicados a la gestión de residuos químicos.

- Podría aumentarse la recaudación en al menos 19 millones de euros.

- Modificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Impugnamos la práctica supresión indiscriminada del Impuesto que efectúan los presupuestos de 2018. Siempre hemos defendido una reforma que fijara una reducción de la base imponible por heredero de 200.000,00 euros, aplicando a partir de ese límite tipo progresivo vigente.

Se recaudarían al menos 22 millones de euros más.

En conjunto, se obtendría por estos conceptos un INCREMENTO DE 77 MILLONES de euros.

C.) La mejora en la gestión del presupuesto y la Administración Pública resulta imprescindible tras más de 22 años de gobierno del Partido Popular. Una revisión concienzuda de todas y cada una de las partidas presupuestarias permitiría eliminar duplicidades de gasto, mejorar sinergias entre consejerías y paliar los innumerables defectos técnicos de la administración regional que manifiesta el Tribunal de Cuentas. La acción prioritaria que debe acometerse consistiría en la realización de una auditoría de gestión de recursos públicos en toda la Administración pública regional, dirigida a eliminar el gasto ineficiente y suprimir las partidas que se mantienen exclusivamente para sostener una red clientelar de entidades, asociaciones y empresas afines al Gobierno y al partido que lo sustenta. Existen igualmente infinidad de partidas que requieren una reorientación presupuestaria en función de otra línea política de actuación, como la que propone Podemos. Persisten entre otras múltiples figuras de "personal eventual de gabinete" (más

conocido como “asesor nombrado a dedo”) y “gratificaciones” no justificadas; entre ambos conceptos se puede obtener un notable ahorro. En otro orden de cosas, se pueden aplicar reducciones en torno al 10% en consumo de electricidad, agua y teléfono, optimizando los recursos y moviéndose hacia una administración más eficiente en el uso de los recursos.

Los presupuestos de la Consejería de Presidencia y Fomento y de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa merecen una revisión íntegra. En materia de infraestructuras apenas se ejecuta año tras año el 50% de lo presupuestado. Y qué decir de las partidas destinadas a Empleo y Empresa que requieren de una reordenación integral. Por otro lado en nada se atacan los sobrecostes derivados de un sistema (y una ley) de contratación administrativa que favorece el oscurantismo y el encarecimiento de costes. Otro modelo de gestión podría suponer, según el cálculo que hemos estimado (reorientación de partidas, ahorro en la contratación pública, gestión eficaz) la disponibilidad adicional de 306 MILLONES de euros.

D.) Por último la implementación de las políticas que expondremos a continuación dotarían a nuestra economía de resortes capaces de propiciar un auténtico impulso en la producción y el consumo. La apuesta por inyectar en la economía real fondos destinados a dependencia, renta de inserción, energías renovables, subvenciones para actividad productiva, etc., provocarán un aumento en la actividad que se traducirá en mayor recaudación en impuestos indirectos (IVA, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales), especiales y directos (IRPF, Sociedades). Este fenómeno, conocido como el “efecto multiplicador”, permite la elevación de los ingresos como consecuencia de la mayor actividad económica. Si bien el impacto presupuestario de este efecto no se notaría hasta ejercicios posteriores, sí se produciría un aumento general en los tributos cedidos, otros ingresos tributarios como las tasas y resto de ingresos. Estimamos que ese aumento podría alcanzar la suma de 42 MILLONES de euros.

La suma total de ingresos adicionales que planteamos según lo planteado en este apartado dotaría al sistema de 825 millones de euros, de los cuales afectan al techo de gasto la cantidad de 519 millones de euros adicionales, dejando el techo de gasto presupuestario y no financiero para 2018 fijado en 5.043 millones de euros.

IV.2.- Propuesta de gastos por secciones: política de rescate ciudadano.

Desde Podemos planteamos que un Presupuesto para la Región de Murcia tiene que apostar de forma decidida por una transformación de modelo productivo, una racionalización de la política de infraestructuras y una extensión de los servicios públicos y la protección social que no deje a nadie fuera del paraguas del Estado social de derecho.

Modelo productivo, infraestructuras y políticas sociales nos conducirían a un empleo de calidad que evite los efectos precarizadores que han incorporado al mercado laboral las últimas reformas estatales aprobadas por PSOE y PP. Los presupuestos de la Comunidad Autónoma, precisamente por ello deben suponer un impulso fundamental para la creación de empleo digno y de calidad que reduzca la precariedad, el subempleo y el fraude de ley en la contratación. Cada murciano debe trabajar siete horas semanales más para ganar lo mismo que antes de la reforma laboral que deroga la actividad de los convenios y permite el descuelgue de éstos. La administración pública regional debe además ser mucho más proactiva en materia de impulso de la negociación colectiva que permita aprobar convenios colectivos que incorporen mejoras salariales.

Para ello apostamos por una alternativa en cada sección que permita ordenar las prioridades presupuestarias que requiere la Región de Murcia y dotar significativamente esas partidas. Para ello resulta necesario redistribuir el gasto entre las distintas secciones del presupuesto regional, lo que se debe hacer, según el artículo 153.2 del Reglamento de la Asamblea Regional, mediante enmienda a la totalidad, pues afectan a las cuantías totales de las secciones del estado de gastos.

Por tanto, formulamos en este punto las directrices generales que el Gobierno regional deberá tener en cuenta para la presentación de unos nuevos presupuestos, una vez sean rechazados los que ahora estamos debatiendo, considerando tanto el aumento del techo de gasto, como el trasvase de fondos entre secciones que sea necesario practicar. Esta propuesta es la plasmación en los presupuestos de nuestro programa electoral y nuestros compromisos con la ciudadanía, los cuales consideramos un contrato de obligado cumplimiento para con ellos.

Describimos a continuación lo que serían los requisitos mínimos para que Podemos pudiera apoyar una propuesta de presupuestos. El balance de incrementos y disminuciones en cada sección iguala al incremento del techo de gasto que se propone:

SECCIÓN 51, INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS).

Aunque la ordenación que efectúan los presupuestos implican otro orden de iniciación de la propuesta de aumento de las partidas de gasto, para Podemos resulta esencial colocar a este organismo autónomo en primer lugar. De esa forma queremos subrayar la importancia que las políticas sociales deben alcanzar en tanto que prioridad absoluta de una acción de gobierno pensando en su gente. De esta forma abogamos por la siguiente reestructuración del IMAS, dividiendo nuestra propuesta en los bloques que se describen a continuación:

-Plan de Emergencia Habitacional

Cuatro grandes tipos de actuaciones para llevar a cabo el plan de rescate habitacional para la Región de Murcia:

a) Servicio de Mediación de Desahucios

Creación de un Servicio de Mediación de Desahucios constituido por Administración de Justicia, Banca y CARM

TOTAL: 0,5 millones euros

b) Incremento de las ayudas directas al arrendamiento vivienda.

2.400 euros para 3.000 familias

TOTAL: 7,2 millones euros

c) Convenios con Ayuntamientos para ampliación viviendas sociales a familias sin recurso alguno

Extensión de viviendas sociales a 2.000 familias adicionales

TOTAL: 3 millones euros

d) Plan de rescate energético a fin de garantizar luz, agua y gas a familias en riesgo de exclusión social.

TOTAL: 20.7 millones euros

- Plan de Garantía de Renta. Dotación presupuestaria para la creación de una Renta Básica Garantizada. El presupuesto actual contempla 18,5 millones de euros para atender la renta mínima de inserción. Con esta cantidad no podemos atender a todas las personas que no cuentan de ingreso alguno. Desde Podemos apostamos por la aplicación de una ley de Renta Básica Garantizada que otorgue cobertura económica a todas las familias que carecen de recursos. A todas. Según los datos estadísticos esta renta debe alcanzar al menos a 20.000 familias con la finalidad de evitar su exclusión social. Y esta cantidad debe ampliarse en ejercicios presupuestarios sucesivos en función de los criterios de implantación que establezca la ley y siempre siguiendo criterios de necesidad personal y familiar y equidad

TOTAL: 81,5 millones euros

- Plan de extensión de la Dependencia. La dotación presupuestaria para la atención de la dependencia en 2018 asciende a 59 millones de euros. Una debida dotación que haga extensivo el derecho a prestaciones y coberturas a todos los dependientes requiere al menos de una cantidad cinco veces mayor. Para este presupuesto al menos debe dotarse esta partida con 100 millones de euros.

TOTAL: 89.8 millones euros.

El conjunto de estas actuaciones, supondría incrementar la partida del IMAS en la siguiente cantidad:

TOTAL ADICIONAL: 202,7 millones de euros.

SECCIÓN 11, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y FOMENTO.

La consejería de presidencia asume las competencias de cooperación internacional al desarrollo a realizar desde la CARM y por tanto, se habilitará una partida para dotar un concurso de ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo y otra para implementar medidas de transparencia. El pacto por la solidaridad suscrito obligaba a avanzar hacia el cumplimiento del objetivo del 0.7% para cooperación al desarrollo, tal y como establece Naciones Unidas. Este objetivo es sobre el PIB de cada país, considerando que un primer paso sería aplicar dicho 0,7% sobre los presupuestos de la CARM y con el objetivo de alcanzar esa cifra al final de la legislatura se establece una primera cantidad en el 0.2% para 2016, que no se ha cumplido, y otro incremento del 0.2% en 2017. Ninguno de estos objetivos se han cumplido. Por tanto estos presupuestos deberían contener partidas de al menos el 0.4%.

TOTAL: 17 millones de euros

En materia de accesibilidad, la dotación debe alcanzar el 0,5% del presupuesto destinado a infraestructuras

TOTAL: 1 millón de euros.

Mejoras presupuestarias para emergencias (112).

TOTAL: 1,5 millones de euros

Aumento de dotación al Consorcio de extinción de incendios.

TOTAL: 1,2 millones de euros

A fin de estimular las políticas de infraestructuras necesarias proponemos dotar las siguientes partidas:

Inversión ferroviaria ZAL de Cartagena. Conexión con el Polígono Los Camachos.

TOTAL: 3 millones de euros

Inversión en modernización de la red ferroviaria de Cercanías

TOTAL: 4,2 millones de euros

Inversión en carreteras regionales y locales:

TOTAL: 1,2 millones de euros

Construcción del puente de Cieza

TOTAL: 0,3 millones de euros

TOTAL ADICIONAL: 29,4 millones de euros

SECCIÓN 12, CONSEJERÍA DE SALUD.

Tal como hemos expuesto con amplitud en el texto de esta enmienda a la totalidad debemos presupuestar correctamente y de una vez al Servicio Murciano de Salud conforme al gasto efectivo que evidencian los datos de ejecución presupuestaria y las cantidades presupuestadas para 2018. Para ello la medida esencial que proponemos es que el Servicio Murciano de Salud deje de ser una entidad pública empresarial y pasará a estar integrado en la Consejería de Sanidad. Con ello además de aflorar el déficit encubierto del SMS conseguiremos un funcionamiento más transparente y que permita abordar necesidades estructurales en materia sanitaria y planificar de modo eficiente los recursos sanitarios. Por lo tanto, desde Podemos consideramos que la mejor actuación que se puede realizar es que el SMS se gestione desde la Consejería de Sanidad. Con ello, se produce un trasvase íntegro de presupuesto del SMS a la sección 12, a lo cual se añaden 260 millones de euros adicionales. Con ello además podrán estructurarse las partidas relativas a inversiones y mejoras en los centros de salud.

TOTAL ADICIONAL: 260 millones de euros.

SECCIÓN 13, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

En esta Sección consideramos imprescindible otorgar un impulso al crédito dotando de fondos adicionales al ICREF

TOTAL: 20 millones de euros

Igualmente solicitamos una dotación para afrontar la partida destinada a cooperación local

TOTAL: 6,2 millones de euros

TOTAL ADICIONAL: 26,2 millones de euros

SECCIÓN 14, CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ.

El tratamiento presupuestario del Consejo de la Transparencia sobre todo en materia de ejecución impide el desarrollo de los fines del mismo que no son otros que facilitar a la ciudadanía para que pueda saberse en qué se gasta hasta el último euro de dinero público.

TOTAL: 0,5 millones de euros

TOTAL ADICIONAL: 0,5 millones de euros

SECCIÓN 15, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.

En materia de Educación los aumentos presupuestados apenas si permiten absorber los aumentos de la partida de gastos de personal, sin que se reviertan las externalizaciones y se mejora la calidad del sistema educativo. Insistimos ahora con los aumentos que venimos reclamando cada ejercicio presupuestario.

Plan Comedores Escolares. Dotación financiera para reforzar los servicios comedor en las escuelas infantiles, colegios de primaria e institutos de secundaria que los tuviesen; así como aumentar el número de plazas gratuitas con servicio de comedor para así poder incrementar el programa de Becas de comedor/desayunos escolares de la Consejería de Educación, en colaboración con los ayuntamientos y los centros educativos, ofreciendo el servicio de manera gratuita a aquellas familias que se encuentran en situación socialmente desfavorecida a través de un sistema de bonificación.

TOTAL: 12 millones de euros

Mejora de infraestructura escolar y desamiantado de escuelas e institutos.

TOTAL: 7 millones de euros

Inversión en construcción y mantenimiento de edificios escolares públicos.

TOTAL: 11 millones

Incremento de plantilla en las escuelas, institutos y universidades públicas de la Región de Murcia, con especial atención a la formación profesional y a la educación especial.

TOTAL: 54.5 millones de euros

Las políticas de juventud requieren una dotación específica y significativa, con dotación para el Consejo de la Juventud y realización de programas específicos para jóvenes.

TOTAL: 5,6 millones de euros

El apoyo al deporte de base, al deporte escolar y a la actividad deportiva en el entorno natural requieren de un apoyo incondicional.

TOTAL: 4,3 millones de euros

TOTAL ADICIONAL: 94,40 millones de euros

SECCIÓN 16, CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA.

Esta consejería debe acometer diversas actuaciones de relevancia para nuestro sector productivo.

Plan de Transición Energética e Inversión en Energías Renovables. Urge a esta Administración poner en marcha un plan estratégico incardinado en el cambio de modelo productivo que apueste por las energías renovables y la renovación energética.

TOTAL: 26 millones de euros

Revisión de la política de subvenciones públicas e inversiones de fondos europeos en materia de empleo, en especial en lo relativo a planes como Industria 4.0, las subvenciones a la contratación, apoyo a emprendedores, etc.

TOTAL: 19 millones de euros

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral requiere para su correcto funcionamiento un verdadero impulso presupuestario

TOTAL: 4,2 millones de euros

El apoyo a la Universidad pública, tanto en personal como en instalaciones y equipamiento implica un aumento sustancial de sus fondos a estos efectos:

TOTAL: 13 millones de euros

TOTAL ADICIONAL: 62,20 millones de euros

SECCIÓN 17, CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Reiteramos la necesidad de dotar fondos para la revitalización de la economía rural, con apoyo explícito a la comercialización de productos de agricultura ecológica, y una ayuda complementaria para poder afrontar los seguros agrarios.

TOTAL: 12,6 millones de euros

Debe incrementarse igualmente el apoyo a nuestra ganadería y pesca.

TOTAL: 6,1 millones de euros

Resulta evidente que este gobierno debe incrementar sustancialmente y de forma inminente las partidas destinadas a la inversión en desalación de agua.

TOTAL: 48 millones de euros

TOTAL ADICIONAL: 66.7 millones de euros.

SECCIÓN 18, CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Reclamamos nuevas medidas en materia de prevención de la violencia de género y protección a sus víctimas, en especial en lo relacionado con su protección jurídica y con la búsqueda de alternativas de empleo que permitan a las víctimas acceder a un horizonte vital digno y que ofrezca la mayor seguridad.

TOTAL: 8 millones de euros.

Las políticas de igualdad deben convertirse en enseña de las políticas públicas. A tal fin debería consignarse un 0,5% de todo el presupuesto a tal fin.

TOTAL: 22 millones de euros.

TOTAL ADICIONAL: 30 millones de euros.

SECCIÓN 19, CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Por lo que respecta a políticas medioambientales, requiere dotación específica un plan activo de evaluación de impactos del Cambio Climático en la Región de Murcia e inversiones para la adaptación a dicho cambio, incluyendo partidas explícitas para la protección de la biodiversidad.

TOTAL: 3,8 millones de euros.

Igualmente requiere una incentivación presupuestaria las políticas relativas a puesta en marcha de proyectos de economía circular

TOTAL: 4,6 millones de euros

En cuanto a políticas vinculadas a actuaciones medioambientales y de regeneración del Mar Menor y dada la inconcreción en la que nos movemos, resultan necesarias políticas de mayor calado para la recuperación de la laguna natural.

TOTAL: 22 millones de euros

Las políticas culturales requieren un reflotamiento financiero sustantivo, que integre el cuidado de nuestro patrimonio inmaterial, e incluya políticas de investigación, a la vez que de estímulo del turismo cultural.

TOTAL: 22,5 millones de euros

TOTAL ADICIONAL: 52,90 millones euros

Finalmente, volvemos a poner sobre la mesa la necesidad de reestructurar en profundidad el sector público autonómico en especial las fundaciones, las entidades públicas empresariales y otros entes públicos de la CARM. En concreto, proponemos que se aborde de forma inmediata, con las correspondientes consecuencias en la estructura del presupuesto regional las siguientes actuaciones:

1) La ya mencionada transferencia a la Consejería de Salud (sección 12) del Servicio Murciano de Salud, para su mejor gestión, con eficiencia y transparencia y con una contabilidad que permita tener bajo control la principal fuente de déficit del presupuesto de la comunidad autónoma. Por tanto, se aminoraría el presupuesto del SMS en su totalidad, que pasaría a la sección 12 (Consejería de Sanidad).

2) La creación de una verdadera Agencia Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, y sería el resultado de fusionar a la actual Fundación Séneca (podría mantenerse el nombre de "Séneca" y también el de Fundación si ésta es la forma jurídica por la que se opta) con buena parte del actual Instituto de Fomento (INFO), cuya estructuración y reglamentación, a partir de los recursos humanos actuales combinados de ambas instituciones se abordaría de forma inmediata.

3) Dotación al ICREF de fondos procedentes del INFO, además de nuevos fondos, según lo descrito con anterioridad.

La motivación es doble: el nuevo tipo de fondos europeos que llegan a la Región de Murcia, vienen vinculados a planes operativos que deben ser ejecutados creando un valor añadido en investigación y desarrollo y además, el INFO no ha tenido los resultados esperados a pesar de haber gestionado durante los últimos años cientos de millones de euros provenientes de fondos europeos. Esto supone la reestructuración fundamental aquí propuesta. Se crearía dicho organismo con una dotación mínima que sería la suma de las actuales de la Fundación Séneca y parte del actual INFO a lo cual se sumaría la ejecución del siguiente Plan, que sería gestionado a través de dicha Agencia:

Plan de retención jóvenes talentos y retorno de los jóvenes talentos expatriados. Se trata de un plan destinado a dotar de mayor presupuesto a programas de investigación en I+D para aquellas y aquellos jóvenes formados que se hayan visto obligados a emigrar por razones económicas, procurando el regreso de nuestros jóvenes más preparados, y creando las condiciones necesarias para que éstos puedan desarrollar su actividad en nuestra región, generando con ello riqueza. La instrumentación de este plan se efectuará mediante la creación de doscientas becas de investigación universitaria para jóvenes talentos y la puesta en marcha de convenios con universidades y empresas doscientos puestos de trabajo en departamentos de I+D+I dirigidos a jóvenes talentos emigrados. Pese a las medidas propuestas por el Gobierno para incorporar doctores a sus planes de subvención para implantación de I+D+I estas no pueden sino calificarse de tímidas e insuficientes.

La dotación adicional de gastos totales asciende a 825 millones de euros de los cuales solo 519 millones de euros supondrían un aumento específico de partidas ya que el resto procedería de reasignación de fondos presupuestados y eliminación de otros.

Hemos dotado un total adicional de ingresos y gastos de 519 millones de euros que consideramos imprescindibles para el desarrollo económico de los murcianos. Esta cifra sitúa el nuevo techo de gasto en 5.043 millones de euros, manteniendo el límite de déficit en la misma cifra autorizada por el gobierno. Igualmente hemos previsto las medidas necesarias para evitar los déficits encubiertos que mantiene el presupuesto presentado por el Gobierno Regional del Partido Popular.

V.- Conclusiones

El Proyecto de ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2018 nos sitúa año tras año ante las estrictas limitaciones con las que cuenta el Gobierno regional para presentar un presupuesto para la Región de Murcia, debido a la desastrosa (y no declarada) herencia recibida del Gobierno de los Señores Valcárcel, Garre y Sánchez y a su incapacidad para frenar las inercias de gestión pública ineficientes y a negociar un sistema de financiación autonómica que ponga en valor la infrafinanciación de los servicios públicos esenciales.

Este Gobierno, al igual que materia de agua o de infraestructuras, no es capaz de plantear en Madrid con la contundencia necesaria las exigencias que esta Región tienen. Este proyecto de ley no recoge aspectos que son básicos para la mayor parte de la ciudadanía murciana altamente preocupada por la corrupción, la emigración de los jóvenes, la desindustrialización, la desprotección social, el deterioro de los servicios públicos y el desempleo. No recoge la urgencia de la situación de más de un 40% de la población de la Región de Murcia en condiciones de riesgo de pobreza. Es una cifra resulta escandalosa, casi diez puntos por encima de la media nacional. Las cuentas públicas esconden más que revelan, fantasean más que concretan y desincentivan más que estimulan el crecimiento. Se formulan de espaldas a las recomendaciones del Consejo Económico y Social o del Tribunal de Cuentas.

Este presupuesto impide a la Región de Murcia aspirar al modelo de desarrollo que necesita: actuaciones públicas que apoyen la industrialización sostenible, la implantación de las energías renovables en sectores económicos emergentes y también en los tradicionales, la creación de un mapa del empleo que determine yacimientos de empleo estable y de calidad a los que apoyar, el cese en una política de subvenciones acreditadamente estéril y deficientemente gestionada, el apoyo a los parados de larga duración mediante una extensión realmente significativa de la renta básica garantizada, la implantación de una política de infraestructuras guiada por el interés público, la vertebración territorial y la planificación racional, la puesta en valor de una política hídrica que se asiente sobre datos realmente objetivos y fiables, una política de crédito público basado en la idea de inversión pública retornable y la eliminación de las redes clientelares.

Como expusimos en nuestras enmiendas a la totalidad a los presupuestos de 2016 y 2017, el presupuesto al que formulamos una enmienda a la totalidad no permite avanzar hacia un nuevo modelo productivo sostenible desde un punto de vista social, económico, industrial, medioambiental y cultural. Tampoco blindamos unos servicios públicos de calidad ya que ahonda aún más en recortes en Sanidad y Educación, ni garantiza las condiciones laborales dignas para las personas empleadas y subcontratadas por la administración pública.

Desde Podemos Región de Murcia creemos que otro presupuesto es posible e imprescindible para esta Región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos presenta esta enmienda de totalidad, solicitando la devolución al Gobierno regional del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2018.

Cartagena, 5 de diciembre de 2017
EL PORTAVOZ,
Óscar Urralburu Arza